



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

“LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA DEL PRINCIPIO DE CELERIDAD PARA LA EMISION DE SENTENCIAS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO LABORAL PUBLICO DEL TERCER JUZGADO DE TRABAJO DEL MODULO CORPORATIVO LABORAL DEL DISTRITO DE CUSCO DURANTE EL PERIODO 2022”

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Análisis de las instituciones del derecho civil.
Análisis de los problemas sobre los sujetos de derecho, la capacidad, la responsabilidad y la buena fe.

PRESENTADO POR:

Bach. Anthuane Rayssa Zubileta Contreras

<https://orcid.org/0009-0004-4419-7922>

Bach. Mauricio Rodrigo Medina Ballón

<https://orcid.org/0009-0009-6998-8970>

Para Optar el Título Profesional de Abogado

ASESORA:

Mgt. Clorinda Pozo Roldán

<https://orcid.org/0000-0002-7808-7260>

CUSCO –PERÚ

2023



Metadatos

Datos de los autores	
Nombres y apellidos	Anthuane Rayssa Zubileta Contreras
Número de documento de identidad	76167707
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0004-4419-7922
Nombres y Apellidos	Mauricio Rodrigo Medina Ballón
Numero de Documento de Identidad	72627834
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0009-6998-8970
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Clorinda Pozo Roldan
Número de documento de identidad	23950891
URL de Orcid	https://orcid.org/0000-0002-7808-7260
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Julio Trinidad Rios Mayorga
Número de documento de identidad	23821151
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Carlos Eduardo Jayo Silva
Número de documento de identidad	40114932
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Mario Yoshisato Alvarez
Número de documento de identidad	23845777
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Ivonne Mercado Espejo
Número de documento de identidad	23920468
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Análisis de las instituciones del derecho civil. Análisis de los problemas sobre los sujetos de derecho, la capacidad, la responsabilidad y la buena fe.



LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA DEL PRINCIPIO DE CELERIDAD PARA LA EMISION DE SENTENCIAS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO LABORAL PUBLICO DEL TERCER JUZGADO DE TRABAJO DEL MODULO

Fecha de entrega: 17-abr-2024 10:20a.m. (LITC-0500)

Identificador de la entrega: 2351798216

Nombre del archivo: Tesis_ARREGLADA_-OBSERVACIONES_FINAL_1.1.pdf (1.72M)

Total de palabras: 26498 por ANTHUANE RAYSSA ZUBILETA

CONTRERAS

Total de caracteres: 157048

Mgt. Clorinda Pozo Roldán
Asesora de TESIS
Facultad Derecho UAC



²
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS:

**LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA DEL PRINCIPIO DE
CELERIDAD PARA LA EMISION DE SENTENCIAS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO
LABORAL PUBLICO DEL TERCER ¹ JUZGADO DE TRABAJO DEL MODULO CORPORATIVO
LABORAL DEL DISTRITO DE CUSCO DURANTE EL PERIODO 2022**

Línea de Investigación:

³ Transhumanismo, **Análisis de los problemas sobre los sujetos de derecho, la capacidad, la
responsabilidad y la buena fe.**

Presentado Por:

Bach. Anthuane Rayssa Zubileta Contreras
Codigo ORCID <https://orcid.org/0009-0004-4419-7922>

-Bach. Mauricio **Rodrigo Medina Ballón**
Codigo ORCID <https://orcid.org/0009-0009-6998-8970>

Para Optar el Título de Abogado

Asesora: Mgt. Clorinda Pozo Roldán

Código ORCID <https://orcid.org/0000-0002-7808-7260>

CUSCO -PERÚ

2023

Mgt. Clorinda Pozo Roldán
Asesora de TESIS
Facultad Derecho UAC



PRINCIPIO DE CELERIDAD PARA LA EMISION DE SENTENCIAS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO LABORAL PUBLICO DEL TERCER JUZGADO DE TRABAJO DEL MODULO CORPORATIV

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%	22%	5%	10%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	4%
3	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.scielo.br Fuente de Internet	<1%
7	rio.upo.es Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1%

Mgt. Clorinda Pozo Roldán
Asesora de TESIS
Facultad Derecho UAC




Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: ANTHUANE RAYSSA ZUBILETA CONTRERAS
Título del ejercicio: LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA DEL PRI...
Título de la entrega: LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA DEL PRI...
Nombre del archivo: Tesis_ARREGLADA_-OBSERVACIONES_FINAL_1.1.pdf
Tamaño del archivo: 1.72M
Total páginas: 125
Total de palabras: 26,498
Total de caracteres: 157,048
Fecha de entrega: 17-abr.-2024 10:20a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre... 2352798246

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS:


LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA DEL PRINCIPIO DE
CELERIDAD PARA LA EMISIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO
LABORAL PÚBLICO DEL TERCER JUZGADO DE TRABAJO DEL MÓDULO CORPORATIVO
LABORAL DEL DISTRITO DE CUSCO DURANTE EL PERÍODO 2022

Línea de Investigación:
Transhumanismo, Análisis de los problemas sobre los sujetos de derecho, la capacidad, la
responsabilidad y la busca de.

Presentado Por:
-Bach. Anthuane Rayssa Zubileta Contreras
Codigo ORCID <https://orcid.org/0009-0004-4419-7922>
-Bach. Mauricio Rodrigo Medina Ballón
Codigo ORCID <https://orcid.org/0009-0009-6998-8970>

Para Optar el Título de Abogado
Asesora: Mgt. Clorinda Pozo Roldán
Codigo ORCID <https://orcid.org/0000-0002-7808-7260>

CUSCO - PERÚ
2023



Mgt. Clorinda Pozo Roldán
Asesora de TESIS
Facultad Derecho UAC



DEDICATORIA

Quiero dar mi más grande estimación a mis perrihijos por haberme brindado paz, fuerza y apoyo incondicional, a mi familia por el apoyo y comprensión que me otorgaron durante todo este proceso.

-Anthuane Rayssa Zubileta Contreras

Quiero dar mi más grande aprecio a quienes rindieron su apoyo hacia a mí, mi mamá quien estuvo para mí en las buenas y en las malas, me enseñó a luchar por mis creencias y mis ideales, mis hermanos Jonatahan y Sebastian, mi enamorada María Angelica quien me enseñó el significado de que el esfuerzo trae su recompensa, a todos mis amigos y amigas que conocí durante mi estadía en la Universidad y en la práctica profesional, a ustedes dedico este trabajo por sus enseñanzas y sabiduría compartida.

-Mauricio Rodrigo Medina Ballon



AGRADECIMIENTO

Al culminar nuestra escuela profesional deseamos expresar nuestro eterno agradecimiento, a Dios por acompañarnos en esta formación profesional y a su vez por permitirnos el logro de nuestros objetivos.

A nuestros queridos padres, hermanos y familiares por el valioso apoyo que nos brindaron cada día, por darnos esa fortaleza para alcanzar nuestras metas y objetivos, y por desear que culminemos nuestra investigación con éxito.

A nuestra querida asesora Mgt. Clorinda Pozo Roldan por fungir como guía, con quien tuvimos constantes polémicas sobre el tema que se desarrolla en la investigación presente, y que fueron la base para la construcción de esta tesis.

Finalmente, a todos y cada uno de los señores docentes de la escuela profesional de Derecho, que, con su dedicación y esfuerzo, han contribuido en nuestra formación profesional

-Anthuane Rayssa Zubileta Contreras



Agradezco a mi familia, por el apoyo constante de culminar y seguir creando metas, por seguir mis sueños, a Dios quien gracias a él tuve la oportunidad de tener la vida, las oportunidades que se me presentaron y el conocimiento adquirido en las aulas y en estos años de experiencia de la Universidad Andina de Cusco, a María Angélica, quien con su amor y afecto constante me enseñó su más grande aprecio, apoyo incondicional; a ella y a todos mis amigos, mi más sincero agradecimiento.

-Mauricio Medina Ballon.



INDICE

Metadatos	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vii
CAPÍTULO I.....	16
INTRODUCCION	16
1.2.1. Problema general.....	18
1.2.2. Problemas específicos	18
1.3.1. Conveniencia.....	18
1.3.2. Relevancia social.....	19
1.3.3. Implicancias prácticas	20
1.3.4. Valor teórico	20
1.3.5. Utilidad metodológica.....	20
1.4.1. Objetivo general.....	21
1.4.2. Objetivos Específicos.....	21
1.5.1. Delimitación espacial.....	21
1.5.2. Delimitación Temporal	22
CAPITULO II.....	23
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	23
2.1.2. Antecedentes Nacionales	25
2.1.3. Antecedentes Locales.....	26
2.2.1 Proceso Laboral en el Perú.....	27
1.2.1.1 Fundamentos de la Ley Procesal de Trabajo	27
2.2.1.2 Modulo Corporativo Laboral	28
2.2.2. Principios de la Nueva Ley Procesal Laboral	29
➤ Principio de Inmediación	29



➤	Principio de Oralidad	29
➤	Principio de Concentración	29
	2.2.2.1 Principio de Celeridad	30
	2.2.2.2 Principio de Economía Procesal.....	31
	2.2.3. Sentencias Judiciales	32
	2.2.3.1. Discrecionalidad en las Decisiones Judiciales	33
	2.2.3.2. Subjetividad en las Decisiones Judiciales	33
	2.2.3.3. Decisiones judiciales y la utilidad de la Inteligencia Artificial	34
	2.2.4. Informática Jurídica.....	34
	2.2.4.1. Tecnología	35
	2.2.4.2. Inteligencia Artificial	36
	2.2.4.3. Inteligencia Artificial como Mecanismo de Celeridad.....	38
	2.2.4.4. Beneficios del uso de la Inteligencia Artificial en el Tercer Juzgado Laboral	
	40	
	2.3.2. Big Data:	41
	2.3.5. Sentencias Judiciales:	42
	2.3.1. Hipótesis de trabajo	42
	2.3.2. Categorías de estudio	43
	CAPÍTULO III: MÉTODO	47
	3.1. Diseño Metodológico.....	47
	3.1.1. Enfoque de Investigación.....	47
	3.1.2. Tipo de investigación	47
	3.1.3. Diseño	48
	3.1.5. Línea de investigación.....	49
	3.1. Diseño contextual.....	49
	3.2.1. Escenario espacio temporal	49
	3.2.2. Unidades de estudio	49
	3.2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50



CAPITULO IV	52
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS	52
4.1.1. Relación de entrevistados	52
4.1.2. Resultado de la entrevista a los servidores públicos del Tercer Juzgado del Módulo Laboral del Cusco.....	53
4.1.3. Resultados de la Entrevista al Área de Informática del Módulo Laboral del Cusco 61	
4.2 Análisis de los Hallazgos	73
4.3. Discusión y Contrastación teórica de los Hallazgos.....	74
A. CONCLUSIONES	78
B. RECOMENDACIONES.....	80
C. PROPUESTA DEL SISTEMA	82
OBJETIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	83
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	83
D. REFERENCIAS	100
E. ANEXOS	107



.INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías de estudio.....	43
Tabla 2. Matriz de Operacionalización de Categorías.....	45
Tabla 3: Unidades de Estudio.....	48
Tabla 4: Relación de entrevistados.....	52
Tabla 5: Cuadro de entrevista a los Servidores públicos del Módulo Laboral del Cusco respecto a si los estándares de calidad mejorarían con la utilidad de inteligencia artificial....	53
Tabla 6: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del Módulo Laboral del Cusco respecto a que criterios consideran para que una sentencia sea congruente.....	54
Tabla 7: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del módulo laboral del Cusco respecto a que consideran que la jurisprudencia puede ser administrada de mejor manera con la renovación tecnológica.....	55
Tabla 8: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del Módulo Laboral del Cusco respecto a que si el principio de economía procesal es practicado continuamente en el módulo laboral.....	56
Tabla 9: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del módulo laboral de Cusco respecto a la solución de controversias antes de que el conflicto llegue a otra etapa del proceso judicial.....	57
Tabla 10: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del módulo laboral del Cusco respecto a la factibilidad de la utilización de tecnología renovada acorde con la simplicidad procesal.....	57
Tabla 11: Cuadro de Entrevista a los servidores públicos del Módulo Laboral del Cusco respecto de que forma el uso de tecnología de información promueve los principios de celeridad y economía procesal.....	57
Tabla 12: Cuadro de Entrevista a los Servidores Públicos del Módulo Laboral del	



Cusco respecto si consideran que el modulo laboral se encuentra dentro de los estandares de productividad.....58

Tabla 13: Cuadro de entrevista a los servidores publicos respecto a que factores considera que el modulo laboral incide en la sobrecarga procesal.....59

Tabla 14: Cuadro de entrevista a los servidores publicos del modulo laboral del cusco respecto a si considera la implementacion de programas de inteligencia artificial para el mejor desempeño de los jueces y operadores judiciales.....60

Tabla 15: Cuadro de Entrevista al Personal del Area de Informatica del modulo Laboral del Cusco respecto a que si cuentan con programas informaticos de procesamiento de informacion de los procesos laborales.....61

Tabla 16: Cuadro de entrevista al personal del Area de Infromatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a que si el modulo laboral aplica algun tipo de Smart Data.....62

Tabla 17: Cuadro de entrevista al personal del area de informatica del modulo laboral del Cusco respecto a que tipo de Smart Data requiere el Juzgado Laboral.....62

Tabla 18: Cuadro de entrevista al personal del Area de Informaticxa del Modulo Laboral del Cusco respecto a como analizan los datos sobre los procesos laborales.....63

Tabla 19: Cuadro de entrevista al personal del area de informatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a cuales son los procedimientos para el analisis de informacion en procesos laborales.....64

Tabla 20: Cuadro de entrevista del personal del area de Informatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a como se manifiesta el analisis de datos en la infraestructura informatica del modulo laboral.....65

Tabla 21: Cuadro de entre4vista del personal del area de Informatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a que tipo de base de datos utiliza el Modulo Laboral del Cusco .
.....66



Tabla 22: Cuadro de Entrevista al personal del Area de Informatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a si es factible la utilización de datos semiestructurados para la administración y almacenamiento de datos.....67

Tabla 23 Cuadro de entrevista al personal del area de informatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a la factibilidad de la implementacion de la inteligencia artificial para una mejor administracion y almacenamiento de datos.....67

Tabla 24: Cuadro de Entrevista del personal del Area de Informatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a que si creen necesaria la implementacion de la inteligencia artificial como recurso de administracion de justicia.....68

Tabla 25: Cuadro de Entrevista del personal del area de informatica del Modulo Laboral del Cusco, respecto si consideran prudente que anivel institucional se deba mejorar la capacidad de almacenamiento de datos y su administracion.....68

Tabla 26: Cuadro de entrevista al personal del area de informatica del Modulo Laboral del Cusco, respecto a cuales son los retos tecnologicos que el modulo laboral debe atravesar.....69

Tabla 27: Cuadro de Entrevista al personal del area de informatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a que si es necesario dotar de Machine Learning para un crecimineto eficiente de lam infraestructura informatica del Modulo Laboral del Cusco.....69

Tabla 28: Cuadro de Entrevista al personal del area de informatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a que seria mas eficiente la administracion mediante el uso de patrones y algoritmos.....71

Tabla 29: Cuadro de Entrevista al personal del area de Informatica del Modulo Laboral del Cusco respecto a que medidas necesarias se enecesitan para establecer un aprendizaje supervisado.....71

Tabla 30: Cuadro de entrevista al personal del area de informatica del Modulo



Laboral del Cusco respecto a cual es el riesgo de no supervisar el aprendizaje de una

Inteligencia Artificial.....72

Tabla 31: Matriz de Consistencia106

Tabla 32: Matriz de Recojo de Información.....108



RESUMEN

Desde hace varios años, la Inteligencia Artificial (IA) ha sido una fuente de innovación y algunos afirman que pronto será tan influyente como Internet. Si bien la IA ha logrado avances en la ayuda y asistencia a los humanos en diversos esfuerzos, sus capacidades actuales siguen siendo modestas. Sin embargo, ha demostrado ser útil para apoyar y reforzar el campo jurídico, particularmente en acciones judiciales. La IA en el Derecho está cobrando mayor relevancia, especialmente debido a situaciones desmotivadoras dentro del servicio de administración de justicia, como procedimientos inconclusos, carga laboral colosal y litigantes insatisfechos. El concepto de utilizar tecnologías innovadoras como la IA para abordar algunas de estas cuestiones es a la vez alentador y estimulante.

Considerando todo esto, el presente trabajo abarca la siguiente interrogante ¿Cuál es el impacto de las Inteligencias Artificiales y su aplicación para la efectivización del principio de celeridad en la emisión de sentencias laborales del Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo del Distrito de Cusco? La investigación estuvo encaminada en determinar el impacto de la Inteligencia Artificial en el principio de celeridad en la emisión de sentencias laborales emitidas en el Tercer Juzgado del Módulo Corporativo Laboral del Distrito de Cusco, también se analiza la viabilidad de la Inteligencia Artificial en la implementación de la celeridad procesal para garantizar la confianza en el veredicto. De igual modo se está evaluando la determinación de la correlación entre la Inteligencia Artificial y el principio de economía procesal, junto con la identificación de criterios confiables para aprovechar plenamente los beneficios potenciales de la Inteligencia Artificial en el Tercer



Juzgado Laboral del Módulo Corporativo del Distrito de Cusco.

Ulteriormente, se plantea que el enfoque de la investigación es de carácter cualitativo puesto que se recopila datos no numéricos para recoger conceptos opiniones de las personas que se atribuyen, el tipo de investigación Aplicada, su diseño descriptivo correlacional no experimental, y el tipo de investigación multidisciplinaria, porque articula el derecho procesal laboral con la ciencia informática.

El estudio proporciona una mejor comprensión de las capacidades de la inteligencia artificial y el papel que juega en las instituciones estatales, como en este caso el Módulo Laboral de Cusco, que tiene como objetivo implementar una mejor organización, gestión y control de la información para los tribunales, casos y obtener una gama más amplia de información relacionada con los procesos.

Palabras Claves: Inteligencia artificial, big data, principio de celeridad, principio de economía procesal, sentencias judiciales, derecho procesal laboral.



ABSTRACT

For several years now, Artificial Intelligence (AI) has been a source of innovation and some claim that it will soon be as influential as the Internet. While AI has made progress in helping and assisting humans in various endeavors, its current capabilities remain modest. However, it has proven to be useful in supporting and strengthening the legal field, particularly in judicial actions. AI in Law is becoming more relevant, especially due to demotivating situations within the justice administration service, such as unfinished procedures, colossal workload and dissatisfied litigants. The concept of using innovative technologies such as AI to address some of these issues is both encouraging and stimulating.

Considering all this, this work covers the following question: What is the impact of Artificial Intelligence and its application for the implementation of the principle of speed in the issuance of labor sentences of the Third Labor Court of the Corporate Module of the District of Cusco?

The research was aimed at determining the impact of Artificial Intelligence on the principle of speed in the issuance of labor sentences issued in the Third Court of the Corporate Labor Module of the District of Cusco, the viability of Artificial Intelligence in the implementation of procedural speed to guarantee confidence in the verdict. Likewise, the determination of the correlation between Artificial Intelligence and the principle of procedural economy is being evaluated, along with the identification of reliable criteria to fully take advantage of the potential benefits of Artificial Intelligence in the Third Labor Court of the Corporate Module of the District of Cusco.

Subsequently, it is proposed that the research approach is qualitative in nature



since non-numerical data is collected to collect concepts, opinions of the people that are attributed, the type of Applied research, its non-experimental correlational descriptive design, and the type of research multidisciplinary, because it articulates labor procedural law with computer science.

The study provides a better understanding of the capabilities of artificial intelligence and the role it plays in state institutions, such as in this case the Cusco Labor Module, which aims to implement better organization, management and control of information for workers. courts, cases and obtain a wider range of information related to the proceedings.

Keywords: Artificial intelligence, big data, principle of speed, principle of procedural economy, judicial decisions, labor procedural law.



CAPÍTULO I

INTRODUCCION

1.1 Planteamiento del problema.

En el Perú, la aplicación del principio de celeridad es uno de los principales desafíos de cualquier sistema judicial. La celeridad procesal, exige que los actos procesales se ejecuten sin demoras innecesarias, es decir, que estos lleguen a efectivizarse en un tiempo razonable que evite la indefensión y estos causen el perjuicio de las partes procesales como resultado de la demora en el desarrollo de las etapas procesales. Por otro lado, este principio beneficia tanto a los justiciables como al sistema, ya que permite una mayor rapidez en la ejecución de la justicia y la descarga procesal, lo que da como resultado una mayor confianza y credibilidad en el Poder Judicial. Coincidiendo con el tema de la rapidez de los procesos y la protección de los derechos ha sido una doctrina constante no solo en nuestro país, acostumbrado a reformas publicitadas pero ineficaces, lo que ha dejado resonar en oídos de los justiciables la frase "justicia que no es rápida, no es justicia" (Canelo Rabanal, 2006).

Cabe señalar que la defensoría del pueblo mediante informe defensoría (La Defensoría del Pueblo, 2006) N°109, menciona: “debe tener en cuenta las críticas que trascurren y que giran en torno a la falta de celeridad y eficiencia, cuestionamientos éticos, imparcialidad e independencia, poca transparencia y de predictibilidad en las actuaciones y decisiones de jueces y fiscales”. Además, según la Defensoría del Pueblo realiza un análisis de la dilación y consecuencias de la congestión en la tramitación de los procesos judiciales, realizando una propuesta alternativa de solución, dentro de la cual propone la introducción de los avances tecnológicos de información y comunicación dentro del proceso judicial. (Merino Lucero, 2006).



Teniendo en consideración con (Couture, 1958), ya que destacó que, en los procesos judiciales, el tiempo es más importante que el dinero, lo que demuestra la pérdida de tiempo debido a la resolución dilatada de un caso. Esta problemática no solo afecta a los administrados, sino también a la credulidad ciudadana y la seguridad jurídica del país, debido a la incertidumbre sobre el resultado de un proceso.

El objetivo de la investigación es explicar cómo funciona la celeridad en el sistema de justicia peruano, ya que la carga de trabajo del poder judicial y sus empleados hace que no se puedan cumplir los estándares de velocidad, puesto que el poder judicial tiene que resolver una gran cantidad de problemas todos los días, lo cual es imposible de hacer humanamente. Desarrollar resoluciones basadas en estándares de calidad establecidos.

En la región del Cusco se observa que el sistema judicial del Módulo laboral Corporativo ha tomado medidas para abordar estos problemas, sin embargo, no hay una correcta operatividad de agilizar los procesos de adjudicación, por lo que la capacitación de los jueces es insuficiente, lo que no promueve la adopción responsable de tecnología, que no se puede garantizar.

Ante ello tenemos la reflexión respectiva ante la noción de la (Ley N°29497, 2010): "El anteproyecto fue la consecuencia de una corriente de procesalistas de diversos países que coincidieron en la implementación necesaria de un proceso más dinámico y más cercano al administrado". Siendo observado la realidad iberoamericana y el carácter netamente de escrituralidad del proceso, y siguiendo principios como el de la inmediatez.

Ante los problemas anteriores se deben tomar medidas para asegurar la rapidez de las decisiones judiciales, por lo que la inteligencia artificial puede ser utilizada como una herramienta para asegurar la predicción de las decisiones judiciales, siendo



una herramienta útil que tiene en cuenta tanto la generalidad como la especificidad, para los justiciables, así como para los operadores del derecho; y de esta forma generar un sistema judicial óptimo y justo.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es el impacto de las Inteligencia Artificial y su aplicación en el principio de celeridad y economía procesal en la emisión de sentencias laborales del Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo del Distrito de Cusco?

1.2.2. Problemas específicos

PE1: ¿De qué forma la Inteligencia Artificial puede brindar economía procesal y generar confianza en el resultado de las sentencias laborales?

PE2: ¿Cómo afectaría la utilización de la Inteligencia Artificial para la celeridad procesal?

PE3: ¿Cuáles serían los criterios de aplicación de las Inteligencia Artificial en el Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo del Distrito de Cusco?

1.3 Justificación

1.3.1. Conveniencia

Es necesario abordar el problema de la celeridad en las decisiones jurisdiccionales desde una perspectiva multidisciplinaria para mejorar su comprensión y remedios factibles, que no pueden ser proporcionadas en exclusividad desde la perspectiva doctrina jurídica. Por ello, esta investigación tiene el propósito de determinar el impacto de la Inteligencia Artificial en el principio de celeridad en la emisión de sentencias laborales emitidas en el Tercer Juzgado del Módulo Corporativo Laboral del Distrito de Cusco, bajo el periodo 2022, de esta forma analizar gran número de datos judiciales integrando sentencias pasadas y precedentes y antecedentes



vinculantes, los cuales colaborar de manera positiva a la administración de justicia, auxiliar a los jueces a tomar decisiones más coherentes en casos de circunstancias, naturaleza similar, aumentando así la celeridad.

De la misma manera analizar los beneficios de la Inteligencia Artificial en la aplicación del proceso de celeridad procesal y de esa forma generar un buen resultado en las sentencias laborales, determinar la relación que existe entre la utilización de la Inteligencia Artificial para la implementación del principio de la celeridad procesal e identificar los criterios válidos y confiables y así poner en práctica las ventajas favorables de la Inteligencia Artificial en el Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo del Distrito de Cusco.

Del mismo modo, examinar la forma en la que la Inteligencia Artificial puede brindar celeridad procesal y generar confianza en el resultado de las sentencias laborales; convergentemente determinar la relación que existe entre la utilización de la Inteligencia Artificial para la implementación de la celeridad procesal, y de la misma forma la conveniencia de esta investigación es identificar los criterios válidos y confiables para poner en práctica las ventajas de la Inteligencia Artificial en el Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo del Distrito de Cusco

Principalmente teniendo en cuenta las circunstancias, el trabajo que presentamos aquí está en línea con las necesidades humanas planteadas bajo el avance del desarrollo social del siglo XXI, ya que el ser humano está cada vez más comprometido con el avance tecnológico y con su uso en su vida diaria.

1.3.2. Relevancia social

Esta radica en la aplicación de la inteligencia artificial, buscando estándares mediante los cuales los jueces puedan tomar decisiones judiciales dentro del plazo establecido por la ley o en un período de tiempo más corto, debido al uso de inteligencia artificial para los jueces. Esto sería seguro para los administrados, ya que



los jueces utilizarían criterios objetivos para tomar sus decisiones. Esto facilita que los jueces consideren todos los aspectos relevantes y lleguen a conclusiones más consistentes al tomar decisiones judiciales, manteniendo así una mejor proporcionalidad en la administración de justicia y la satisfacción de los litigantes con el resultado.

1.3.3. Implicancias prácticas

En este trabajo las implicancias prácticas a obtener se vinculan con un sistema web que se utilizara con la implementación del Programa EBREVIA y herramientas de apoyo de WonderShare., que se usa en gran parte de Europa, etc. y sirve para comparar jurisprudencia como sentencias, casaciones en la base de datos y según eso sacar una posible respuesta, en base a los principios de celeridad, y economía procesal, que contribuirá a que los jueces mejoren la celeridad en los dictámenes jurisdiccionales en el proceso laboral y que los operadores judiciales trabajen en basea este Sistema que les permitirá contribuir a descongestionar la carga procesal,especialmente en el Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo de Cusco.

1.3.4. Valor teórico

El valor teórico de este trabajo se refiere a que la inteligencia artificial, como parte de las ciencias de la informática y medios de comunicación, tiene intersección multidisciplinaria con el derecho procesal laboral, centrándose principalmente en el principio de celeridad y recayendo en el principio de economía procesal. Estas categorías serán introducidas en nuestras jurisdicciones, las cuales serán tendencia en el Módulo Laboral Corporativo del Cusco, la Jurisdicción Regional del Cusco y el trabajo procesal a nivel nacional.

1.3.5. Utilidad metodológica

La investigación es una de las primeras en su tipo en la Región Cusco que



utiliza un enfoque cualitativo multidisciplinario en el derecho procesal laboral y la inteligencia artificial. Este enfoque cuyas consecuencias son ventajas metódicamente al permitir nuevas investigaciones sobre el tema en nuestro entorno geográfico. El objetivo de este estudio es conectar las categorías de estudio sobre el uso de la inteligencia artificial como objeto de estudio y como recopilación de sentencias dentro del Módulo Laboral del Distrito del Cusco.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar el impacto de la Inteligencia Artificial en el principio de celeridad y el principio de economía procesal en la emisión de sentencias laborales emitidas en el Tercer Juzgado del Módulo Corporativo Laboral del Distrito de Cusco.

1.4.2. Objetivos Específicos

OE1: Analizar la utilidad de la Inteligencia Artificial en la aplicación del proceso de celeridad procesal y generar confianza en el resultado de las sentencias laborales.

OE2: Determinar la relación que existe entre la utilización de la Inteligencia Artificial para la implementación del principio de economía procesal.

OE3: Identificar los criterios válidos y confiables para poner en práctica los beneficios o ventajas de la Inteligencia Artificial en el Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo del Distrito de Cusco.

1.5. Delimitación del estudio

1.5.1. Delimitación espacial

El espacio geográfico donde se aplicará la investigación es en el Tercer Juzgado del Módulo Corporativo Laboral, del distrito, provincia y departamento del Cusco, este cambio implementaría las variaciones pertinentes en la administración del módulo laboral, mejorando la síntesis, la recopilación y la ejecución de datos. El



periodo de surgimiento del Derecho Laboral en el Perú se dio entre 1930 a 1980 comenzando por la Ley N° 6871, después se dio el Decreto Supremo de fecha 23 de marzo de 1936, seguido del Decreto Supremo de fecha 16 de abril de 1941, ahí se dio el Decreto Supremo de fecha 15 de septiembre de 1941, seguido se dio la Ley N° 9483, después el Decreto Supremo de fecha 22 de noviembre de 1949, consiguientemente el Decreto Ley N° 19040, después el Decreto Supremo 007-71-TR, Decreto Ley N° 22465, y finalmente el Decreto Supremo N° 012-79-TR.

Después de eso se dio una etapa de consolidación del Derecho Procesal de Trabajo de 1980 a 2010 y fueron el Decreto Supremo 003-80-TR de 1980, Decreto Legislativo N° 384 de 1986, Decreto Legislativo 767 de 1991, y finalmente la Ley N° 26636 de 1996, siendo derogada por la Ley N° 29497 de 2010 que es la Nueva Ley Procesal Laboral.

A raíz de esta nueva Ley se crean los módulos laborales y mediante resoluciones administrativas de números: “N° 232-2010-CE-PJ (complementada con la resolución administrativa N° 310-2010-CE-PJ) y 124-2011-CE-PJ,”. (Poder Judicial del Peru, s.f.)

1.5.2. Delimitación Temporal

El contexto temporal en el cual se desarrolla el presente trabajo de investigación, está dado por los datos que se obtendrán en el periodo del año 2022.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

. Antecedente 1:

(Corvalan, 2018). “Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades - Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia”. Revista de investigación Constitucional de la Universidad de Buenos Aires y sus conclusiones fueron:

- I. Es fundamental tener en cuenta que estos dos aspectos conectados cuando se trata de proteger los derechos humanos de las personas. Por un lado, intentando crear sistemas que puedan hacer prevalecer los principios desarrollados en el punto anterior para garantizar la intervención humana frente a las decisiones o predicciones de algoritmos inteligentes. Sin embargo, si los expertos en protección de datos están considerando la participación humana en los algoritmos, es importante tomar en cuenta cuánta intervención humana es prudente para que los resultados del procesamiento de información y sistemas abocados a la Inteligencia Artificial sean justos, respetuosos y promuevan los derechos de las personas.
- II. En una perspectiva futura, los desafíos que plantea la Inteligencia Artificial están relacionados con nuestra identidad como especie. Si la diversidad, incertidumbre e imperfección son características humanas, estamos entrando en la era de automatización que podría poner en riesgo esos rasgos. Aunque parezca poco probable, es necesario considerar de forma consciente y certera la protección de un derecho fundamental que funcionaría como base de la era



de la inteligencia artificial: el derecho a la diversidad aleatoria e imperfecta inherente al ser humano.

Antecedente 2

(Saavedra, 2020). “La era de la inteligencia artificial en el Derecho”. Tesis para optar el título de Doctor en Derecho y Globalización, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos de México. Las conclusiones a las que arribó son las siguientes:

- I. Aunque no tengamos certeza de cuál será el papel de la informática en el ámbito jurídico, es posible que sea muy útil para recopilar datos y tomar decisiones programadas con cierta anticipación. Además, es considerado viable desde una perspectiva tecnológica guiar al usuario hacia ciertos resultados, lo cual permite que exista una comunicación jurídica entre un usuario y una inteligencia artificial o como comúnmente se le denomina bot, los avances informáticos nos permite crear una especie de robot sistematizado que responde a órdenes de índole explícita o específica, por lo que respecto al derecho puede encontrar en esta circunstancia tecnológica como unaherramienta útil para el que hacer jurídico.
- II. Las mejoras en la informática prometen cambiar el sentido respecto a la eficacia en la impartición de justicia; mediante el uso adecuado de la programación se puede ahorrar horas y horas de trabajo al ser humano, sintetizando su actividad con mayor exactitud y de mejor manera. La transición tecnológica ya está comenzando, los medios digitales se pueden encontrar en la vida diaria, muestra de ello son nuestros teléfonos inteligentes, donde podemos acceder al mundo entero. El mundo que lo imaginamos paralelo está ya dominado por sistemas informáticos y maquinas, y el ser humano es responsable de la creacion del futuro de la información digital.



2.1.2. Antecedentes Nacionales

Antecedente 1:

(Doroteo Guerrero, 2021). “Inteligencia Artificial y la Automatización de Procesos Judiciales en la Administración de Justicia del Perú” Tesis para optar el título profesional de abogado, en la Universidad Privada del Norte, dicho trabajo tiene las siguientes conclusiones:

- I. El Sistema de administración de justicia peruano no cumple con el principio de celeridad procesal, esto porque hay una carencia de recursos humanos e infraestructura. Por lo tanto, se determinó que la Inteligencia Artificial puede ayudar a automatizar el proceso judicial en el Derecho de Familia.
- II. Podemos explicar en el análisis cómo la tecnología ayuda a automatizar los procesos judiciales desarrollados durante la Administración de Justicia. Esto se manifiesta debido a que la Inteligencia Artificial puede responder a las consultas o casos específicos en el tribunal de manera precisa y rápida, basándose en los avances en la investigación y determinación de algoritmos y softwares usados para el almacenamiento de la información concerniente a los casos.
- III. En base a la investigación, las Inteligencias Artificiales obtiene ventajas del enfoque alternativo, ya que ofrece una perspectiva diferente a la tradicional en el sistema judicial, lo que permite la automatización de los procesos judiciales tradicionales y la optimización del cumplimiento de plazos al tomar en cuenta los conflictos de intereses.

Antecedente 2:

(Schwarz Díaz M. , 2018) “Técnicas de Inteligencia artificial aplicadas a la



enseñanza de negocios en el nivel universitario”. Para optar por el título profesional de abogado, en la Universidad de Lima, dicho trabajo contiene las siguientes conclusiones:

Conclusiones:

- I. En dicha investigación el autor manifiesta que la capacidad adquirida por la Inteligencia Artificial como herramienta principal, técnica y el gran potencial para ser utilizada por las distintas ramas de los procesamientos se usan en diversos centros universitarios, instituciones distintas y organizaciones del tipo empresarial bajo el fin de realizar todos los trabajos relacionados con la distribución, comercialización, contabilidad y recopilación de sistemas e información, e incrementar la competencia, incluyendo la actual generación dedicada al desarrollo tecnológico.

2.1.3. Antecedentes Locales

Antecedente 1:

(Uscamayta Huaman G. E., 2021) “Inteligencia Artificial como herramienta para mejorar la calidad y celeridad de decisiones jurisdiccionales” Tesis para optar por el título profesional de abogado, en la universidad andina del cusco, dicho trabajo tiene las siguientes conclusiones.

Conclusiones:

- I. Del trabajo se determinó que, la IA parece ser una buena opción para resolver el problema del tiempo de decisión porque puede ayudar tanto en la celeridad, lo que indirectamente puede permitir a los jueces más tiempo para concentrarse en el caso, como en la calidad de las decisiones al proporcionar herramientas para la toma de decisiones judiciales
- II. Del trabajo se identificó que la IA puede ser beneficiosa para acelerar las decisiones



judiciales en varias áreas, como la gestión del despacho, que permite compensar la parte "administrativa" innata a la labor del juez; la gestión de casos, que permite reducir el tiempo en la gestión de casos por criterios de urgencia; y la admisión de demandas, ya que al ser un acto neutro o de certificación, es posible la automatización mediante sistemas con machine learning.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1 Proceso Laboral en el Perú

El proceso laboral, es un proceso especial que es diferente o distinto de otros tipos de procesos es especial porque tiene un principio único que se puede definir como: "Procedimientos de control para problemas de desempeño laboral." (Arevalo Vela, 2010)

Los principios del derecho procesal laboral forman el fundamento del ordenamiento jurídico procesal laboral, conforme a lo que la autora (Pla Rodriguez, 1998) indica, "no puede existir contradicción entre ellos y los preceptos legales". Esto se debe a que la norma actual y los principios informadores tienen una influencia mutua, ya que tienen un impacto reciproco.

2.2.1.1. Fundamentos de la Ley Procesal de Trabajo

Como se dijo, esta ley 29497 entró en vigor el 15 de julio de 2010, y la responsabilidad de su implementación recae en los jueces, solo hay dos partes importantes en este proyecto: la creación de un grupo tecnológico de gestión para la implementación de la ley laboral. Lo hice. (R.A. n. 136-2010-CE-P) y la aprobación de la división de salas de trabajo creadas en los mismos juzgados para resolver los casos en que la pena no exceda de 70 unidades de la referencia estándar (R.A. n. 182-2010- CE - P.J.).

El propósito de esta Ley es que se dé un fortalecimiento continuo de la Administración de Justicia en esta materia, es así que se llegó a crear órganos jurisdiccionales encargados de brindar una solución a los conflictos laborales sintetizando de manera sustancial el proceso y evitar en caer en fases dilatorias.



2.2.1.2 Modulo Corporativo Laboral

Si indagamos sobre el origen de dicho órgano, e puede verificar que el sector empresarial se basa en el “Modelo Judicial Corporativo para la Aplicación y Aprobación del Nuevo Código del Trabajo” aprobado mediante Orden Ejecutiva No. 127-2012. - CE-PJ aplica el modelo procesal creado en la Ley N° 29497 y establece un modelo destinado a brindar una buena gestión judicial (Ley N° 29497).

Diseñada conforme al T.U.O. de la Ley 27584, ley de Proceso Contencioso Administrativo junto con la Ley 29497, mediante R.A. 159-2023- CE-PJ, de fecha 27 de abril de 2023, se aprobó la implementación de este Modulo y mediante R.A. 804-2023-P-CSJCU-PJ, se dio su implementación el 19 de junio de 2023, para impulsar la celeridad y modernización en la administración de justicia, siendo inaugurado el 21 de junio de 2023.

En cuanto antecedentes tenemos muy en cuenta la resolución del Consejo Ejecutivo (004-2012- CE-PJ , 2012), mediante el cual se establece las normas y principios que median el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la institución Poder Judicial, el cual tiene como objetivo normar el uso de estas tecnologías.

Esto responde a una serie de cambios, sutiles pero sustanciosos respecto a la reorganización del sistema judicial, por lo que mediante esta ley se concretó dicho cambio, de esta forma por medio de los cuatro títulos establecidos en el reglamento del módulo laboral a base de la ley 29497 sobretodo si hablamos de segundo y tercer título.

El segundo título establece claramente que el modelo judicial es similar al modelo corporativo, mostrando que el modelo corporativo se basa en el concepto de trabajo independiente, que separa las actividades judiciales de las actividades. El capítulo tercero describe la organización y estructura de la unidad de trabajo de la empresa, que se agrupa en las sedes del poder judicial, los grupos profesionales competentes de trabajo y los jueces de paz, los abogados laborales y los tribunales laborales.



2.2.2. Principios de la Nueva Ley Procesal Laboral

Es importante destacar que la reforma de los procedimientos de trabajo en el país fue impulsada por los principios procesales establecidos explícitamente en la (Ley N°29497, 2010) y el contexto jurídico imperante en el marco de la aplicación de la Ley N° 26636. Debido a este cambio, se crearon una serie de instituciones, junto a ellas reglas jurídicas para aplicar en el nuevo proceso y también en el desempeño de las funciones administrativas del sistema judicial, cuyas instituciones frecuentemente adoptan algunas basadas en esos principios con el objetivo de establecer las condiciones y herramientas necesarias y son:

➤ Principio de Inmediación

El principio inmediato del sistema de procedimiento oral refiere a que se exige que el juez reciba pruebas, partes, testigos y peritos, lo que permite comunicar la decisión judicial con la información de calidad recibida en la audiencia.

➤ Principio de Oralidad

Su practicidad está en la ventaja de una mayor claridad y energía, habilidad y naturalidad de acción; opción, más fácil, adaptación a un caso especial; eliminación de malas interpretaciones; completar y aclarar la cuestión procesal; mentiras y trucos a distancia; la posibilidad de divulgación, que es de gran valor para eliminar la desconfianza en los tribunales.

➤ Principio de Concentración

Requiere que el proceso se lleve a cabo en una sola audiencia, o en todo caso en varias audiencias juntas, entendiéndose su propósito obvio de que las declaraciones y pruebas rendidas por las partes al juez sean fielmente recordadas de los jueces al dictar sentencia.

➤ Principio de Veracidad:

Es aquel que, tiene como base la realidad de los hechos por encima de lo formal, en ese entender, este principio es preponderante, puesto que prioriza los hechos muy por encima de los documentos buscando la verdad real del conflicto materia de Litis. Asimismo, el principio



de veracidad es denominado también como primacía de la realidad, en el cual el juez deberá de ponderar los hechos y circunstancias que se presenten en la realidad con anticipación de que los documentos u otros instrumentos que no se apeguen a la verdad.

2.2.2.1 Principio de Celeridad

Por su transcendencia es uno de los principios del debido proceso que ha tenido mucho protagonismo en el debido proceso de las diversas ramas del derecho, es consignado también como una garantía constitucional, que impone al poder judicial y a los órganos administrativos competentes el deber de investigar y resolver con rapidez y tiempo.

En general, la norma procesal aplicable lo describe de forma clara y precisa las condiciones de cada procedimiento de manera que quede claro cuándo se aplica o cuándo se evita.

➤ Celeridad Judicial:

Acortar el tiempo de procesamiento, significa reconocer la claridad como un valor, que a su vez se convierte en una herramienta, el proceso laboral legal está cambiando porque cada vez se notan más los operadores judiciales y asistentes que se interesan por alcanzar objetivos a una mayor velocidad procesal con un efectopositivo, con calidad y eficiencia de procesos y servicios en la administración judicial laboral.

Esto es muy bueno, resaltémoslo y elogiémoslo. Pero no sólo reduciendo los tiempos de proceso se puede reducir la congestión e implementar de mejor manera el servicio legal. Hay una categoría que también tiene un efecto de aceleración en los procesos, nos referimos a las decisiones propias de la jurisdicción.

Pero si la decisión judicial influencia considerablemente la celeridad del proceso, entonces se debe de dar una advertencia, eso es lo que supone un servicio jurídico democrático donde todos los ciudadanos tienen derecho a analizar y criticar



Por eso es necesario que nuestros jueces tienen que hacerlo, bajo el motivo de que deben ser los primeros en identificar cuándo un criterio judicial, sin duda bien intencionado, pero erróneo, tiene un efecto contradictorio a la celeridad procesal y por tanto la esencia del servicio de justicia, cuyo principio, garantiza no solo una tutela efectiva sino también tempestiva de los derechos a través de la jurisdicción. Si bien es cierto que el juez goza de independencia, pero eso no significa que sus decisiones no puedan ser sujetas a análisis identificando en qué medida afecten a la celeridad procesal.

➤ **Celeridad en las sentencias laborales en el 3er juzgado laboral:**

Se tiene en claro que mientras la institución administradora de justicia conserve de manera eficaz la celeridad procesal, mejores resultados se mostraran en el desempeño de los servidores públicos tendrán al momento de realizar su labor concerniente, por ello es necesario resaltar que la celeridad procesal constituye una de las bases primordiales del debido proceso, con ello exige a que los diferentes actos procesales que se presenten durante un proceso se realicen sin dilaciones indebidas.

Además de ello se adjunta a la presente investigación las entrevistas realizadas en el tercer juzgado del módulo corporativo laboral de Cusco, previamente analizada donde se puede evidenciar que el principio de celeridad en las sentencias no es cumplido puntual, en estas circunstancias podría generar una ventaja para la emisión de estas con la debida implementación de las Inteligencias Artificiales.

2.2.2.2 Principio de Economía Procesal

El principio de economía procesal es aquel, mediante el cual, el proceso laboral se realiza en la menor cantidad de actos para la solución del conflicto materia de Litis; y también, procura generar un menor gastos en tiempo y economía a las partes del proceso y a los



operadores del órgano jurisdiccional.

Se trata de combinar actividades administrativas con los mínimos esfuerzos posibles para lograr una resolución que evite la dispersión, de modo que los métodos de prueba proporcionados por las partes estén enfocados en el área para ahorrar tiempo y tercerizar operaciones.. (Zavala Rivera, 2011)

2.2.3. Sentencias Judiciales

Tenemos entendido que las sentencias judiciales es un resultado de parte de un órgano judicial, el cual constituye una sentencia con respecto a una demanda, el cual este procede de un proceso de contienda entre dos o más partes, y ante esto, dicho proceso está conformado por un conjunto de actividades relacionadas por el vínculo de una idea en común y a su vez sustancia las pretensiones de las partes en cuanto sus intereses y resultados que quieren de tal proceso.

(Bardales.P.M., 2015) el derecho determina la naturaleza que garantiza la estabilidad y funcionamiento del ordenamiento jurídico. Existe una forma segura e ilimitada de responder que puede cambiarse por las dudas y oportunidades que a veces surgen en las fuerzas del orden en la carrera por controlar la velocidad de la verdad. Los principios se basan en la mayoría de los valores humanos creados por el desarrollo del alma y el pensamiento: justicia, equidad, racionalidad y unidad. Los principios son descriptivos, interpretativos y prescriptivos. El principio de celeridad tiene gran importancia en el proceso laboral puesto que permite resolver un conflicto entre el empleador y trabajador garantizando así el respeto de los derechos laborales y con la aplicación de la Inteligencia Artificial estos conflictos serian resueltos en un tiempo menor a lo establecido usualmente, puesto que toda la información de jurisprudencia, se compararía en la base de datos, obteniendo así un resultado.

Ahora bien, durante todo el proceso el cual, este va conducido de manera



independiente y a esto es sobre indicado que los procesos no son iguales ya que cuentan con diferentes categorías y circunstancias que estos a su vez difieren el resultado, el cual sería el fallo, para esto significa que el proceso judicial debe estar dotado de bases, fuentes o principios lo cual son indispensables en su practicidad, por lo que es necesario su aplicación.

2.2.3.1. Discrecionalidad en las Decisiones Judiciales

La discrecionalidad judicial es un concepto teórico inacabado porque siempre habrá puntos de conflicto en su desarrollo. Por lo tanto, es importante destacar que, en los argumentos de aprobación y desconfianza, hay elementos que deben determinar la equidad de la aplicación judicial. Las limitaciones de la discreción judicial deben establecerse con esa precisión, sostiene que el ordenamiento jurídico debe establecer condiciones que permitan regular la actividad del juez. Esto implicaría reconocer normas primarias y secundarias que establecen límites sobre los cuales el juez debe buscar los fundamentos para guiar su decisión en casos en que la norma indica la necesidad de interpretar (Flores Arizabal, 2020, pág. 6).

En consecuencia, los estándares que guían el uso de la discreción judicial se manifiestan como elementos armonizados estructuralmente del ordenamiento jurídico al plantear soluciones a lagunas axiológicas o antinomias normativas, que surgen en casos complejos que el Estado define teleológicamente.

2.2.3.2. Subjetividad en las Decisiones Judiciales

Una de las bases del derecho contemporáneo es la subjetividad jurídica, que ha sufrido varias transformaciones. En realidad, solo en la actualidad podemos mencionar la preexistencia jurídica de entes abstractos a los que se les reconocen diversos derechos y obligaciones. Es razonable asumir que existen sujetos de derecho, ciudadanos, personas jurídicas etc., y, bajo estos términos, es común aceptar que existen entes a los



que se les reconocen facultades y/o obligaciones, independientemente de sus diferencias, particularidades, desigualdades etc. Esto solo es factible en la era moderna, donde se supone que todos nacemos con derechos y deberes como resultado de ciertas luchas sociales.

Explorar la independencia de la autoridad judicial, que por su naturaleza humana incluye habilidades, sentimientos, emociones y sesgos, los que permite enfrentar decisiones sobre lo bueno y lo malo, entre la búsqueda racional de objetividad y la dualidad con la subjetividad. Este problema puede darse por superado mediante el uso de inteligencia artificial, un asistente tecnológico que su funcionalidad se basa por medio del aprendizaje automático, que sirve como un asistente base para los jueces digitales y las decisiones judiciales asistidas, sugiere una imparcialidad del cien por ciento en el acto adjudicativo.

2.2.3.3. Decisiones judiciales y la utilidad de la Inteligencia

Artificial

En los últimos diez años, la inteligencia artificial se ha expandido a casi todos los aspectos de la vida humana, convirtiéndose en una de las tecnologías más poderosas. El ámbito jurídico está utilizando la Inteligencia Artificial para aumentar la productividad y la calidad de los abogados en diversas áreas del derecho. Una de las áreas donde la IA se utiliza más es en la toma de decisiones judiciales.

La aplicación de la inteligencia artificial al derecho no tiene como objetivo dejar que los sistemas expertos tomen decisiones, sino ayudar a la instancia judicial, a los jueces, a contar con todos los elementos normativos y jurisprudenciales de mayor relevancia para una decisión, siendo agilizada el proceso de investigación y fundamentando las decisiones en cuestiones objetivas.

2.2.4. Informática Jurídica



El autor señala tres teorías y, en la teoría general, se consideran tecnologías de la información jurídica todas las cuestiones jurídicas relacionadas con las tecnologías de la información, como el derecho de Internet. El segundo concepto divide la información jurídica en cuatro categorías según el área de aplicación. a) Métodos cibernéticos relacionados con el derecho, las tecnologías de la información y el control y gestión comunitaria en el mundo social; b) información sobre aplicación de la ley; c) tecnología de la información jurídica para el apoyo a las decisiones; d) Derecho informático. Y el último concepto es un concepto limitado, caracterizado por la reducción del ámbito de aplicación en el campo de la ayuda informática y el procesamiento de decisiones mediante el análisis lógico y automático de la información recibida (Etcheverry, 2000).

Es un conjunto de aplicaciones de la informática en el ámbito jurídico, se trata de una técnica interdisciplinaria que busca estudiar e investigar los conocimientos relacionados con la recuperación de información jurídica, así como la creación y utilización de los instrumentos de análisis y tratamiento de información jurídica necesarios para lograr dicha recuperación.

2.2.4.1. Tecnología

Es importante mencionar la tecnología como parte de la inteligencia artificial, el 'programa Ross', es capaz de encontrar respuestas precisas y actualizadas a cuestiones planteadas por los usuarios sobre documentación jurídica, que se ajustan al derecho vigente nuevas decisiones judiciales. (Galindo.F., 2019, pág. 19). Se mencionan las plataformas virtuales y programas virtuales que los abogados y profesionales de derecho han utilizado a lo largo del tiempo, y se afirma que esta tecnología ha evolucionado con el tiempo, lo que permite la presencia de varios



programas para ayudar a los operadores de justicia a hacer que la práctica del derecho sea más simplificada (Vermeulen, 2017).

Para asegurarnos de que la tecnología se utilice de manera ética y efectiva, es crucial que sigamos investigando tanto los beneficios como los riesgos. La capacitación adecuada en tecnología es esencial para que las personas la utilicen de manera efectiva y tomen decisiones éticas y informadas al hacerlo. Sobre todo, si hablamos de servidores judiciales, sus funciones además de ser primordiales para el debido proceso, son esenciales para un equilibrio correcto en la administración de la justicia, los resultados de dicha administración son importantes para el prestigio del sistema judicial y la perspectiva social de la sociedad y la confianza en el órgano judicial.

2.2.4.2. Inteligencia Artificial

Es necesario definir la categoría independiente, para ello se ha utilizado la idea propuesta por los autores más reconocidos señalan que la inteligencia artificial es la aquella capacidad de las máquinas de usar algoritmos, usar esa capacidad de aprender de los datos y usar lo aprendido en la toma de decisiones como lo haría un ser humano. Los dispositivos basados en Inteligencia Artificial, por otro lado, pueden analizar grandes cantidades de datos simultáneamente, lo que los distingue del razonamiento humano. Además, la cantidad de errores es significativamente menor en las máquinas que realizan las mismas tareas que los humanos (Rouhiainen L. , 2018, pág. 18).

Se afirma que la Inteligencia Artificial espera que una máquina se comporte y razone de la misma manera que una persona, o incluso mejor. El objetivo es que las máquinas aprendan y puedan corregir, demostrando que adquieren capacidades que son exclusivas de las personas por medio de los diferentes algoritmos que se les implementan para su funcionalidad (Inakufu, 2020, pág. 19).



Al mismo tiempo, algunos argumentan que necesitamos ampliar nuestra comprensión de la inteligencia artificial porque es un campo de la informática que se centra en la creación de sistemas que pueden realizar tareas que requieren inteligencia humana, como aprender, pensar y aprender. Determina el desempeño en función de la visión, la ergonomía y la programación de tareas específicas.

Con la orientación adecuada, la IA puede producir resultados sorprendentes en un corto período de tiempo que los humanos no pueden lograr porque requiere realizar tareas y tareas personales. Para decidir adecuadamente la solicitud, se recopilan datos de organizaciones privadas y públicas, y la decisión la toma el sistema inteligente (Corválan, 2019, pág. 19).

➤ **Big Data:**

El autor menciona que la big data representa inteligencia artificial que se utiliza para procesar datos generados por el sistema judicial. Por lo tanto, utilizamos leyes, regulaciones y sistemas legales como base de datos y proporcionamos la información necesaria para predecir resultados a través del análisis de sistemas expertos. (Gutiérrez, 2020, pág. 22).

Sin duda, podemos decir que "big data" se refiere a la gran cantidad de datos que se pueden incorporar a los programas o sistemas, datos que se pueden obtener de una variedad de fuentes. Por lo tanto, la clasificación y derivación adecuadas de datos en los sistemas son cruciales para que los sistemas expertos puedan desarrollar la función o caso específico de manera eficiente y efectiva. De esta manera, podríamos afirmar que para que la Inteligencia Artificial que se encuentra en el sistema legal pueda generar resultados adecuados, se requiere la conexión de los datos de diversas entidades del



Estado con este sistema inteligente.

➤ **Machine Learning:**

El aprendizaje de máquina (ML) surge de datos de realidad procesados que se cargan al sistema para su uso con una técnica de IA específica. Este campo de la Inteligencia Artificial permite modelar y construir sistemas de aprendizaje automático. La experiencia y el entrenamiento de los datos de entrada mejoran el aprendizaje (Schwarz Díaz M. , 2018, pág. 21)

De la información anterior, podemos concluir que algunos sistemas no están diseñados para producir los resultados deseados, pero también brindan respuestas basadas en la información que recopilan de las plataformas todos los días, basándose en el historial de casos en los que han ocurrido problemas similares. resuelto.

El aprendizaje automático de un sistema o algoritmo significa que puede adquirir conocimiento continuo y desarrollar funciones más allá de las originalmente planificadas. Esto se debe a que aprenden en base a lo que sucede en su entorno. Los autores creen que este tipo de aprendizaje es importante en los sistemas legales porque los casos pueden generarse no sólo a partir de datos organizados, sino siguiendo casos similares.

2.2.4.3. Inteligencia Artificial como Mecanismo de Celeridad

La inteligencia artificial es una herramienta que aparece cada vez más en el desarrollo de las actividades cotidianas del ser humano, en la medida en que se busca aplicarla en diversos campos, como el campo del derecho, principalmente en lo relacionado con las decisiones judiciales. Según el autor Erik Rincón y Valeria Martínez dicen que:

El propósito de este artículo es abordar la problemática que existen en la aplicación de la inteligencia artificial en la toma de decisiones judiciales, analizar si



es efectiva, si es posible su implementación, así como las consecuencias de la participación de sistemas jurídicos expertos en la toma de decisiones jurídicas. Los resultados de estudios académicos y teóricos muestran que el principal efecto de la participación del sistema experto legal en la toma de decisiones judiciales es aumentar la seguridad jurídica del sistema legal, a medida que aumenta la confianza de las personas en la toma de decisiones judiciales. Este aumento de la confianza, junto con la mayor velocidad de la justicia, puede justificar el costo de utilizarla, a pesar de estas ventajas, no se puede ignorar que la responsabilidad de estas decisiones siempre recae en la sociedad y, en algunos casos, en los jueces. (Rincón Cárdenas, 2021)

▪ **Implementación de la Inteligencia Artificial a Nivel Internacional:**

Existen algunos ordenamientos jurídicos al respecto, especialmente en Europa y Estados Unidos donde se comenzó a utilizar aplicaciones de inteligencia artificial para ayudar a los jueces a tomar decisiones de determinadas tareas. Los anuncios más importantes fueron los proyectos del "árbitro robot".

De este mismo modo en 2019, LegalMation desarrolló una serie de aplicaciones de la Inteligencia Artificial, con visión a la resolución de litigios para grandes corporaciones, que en perspectiva tiene la funcionalidad del trabajo con diversos datos que una corporación llega a adquirir.

Estados Unidos no es la única nación interesada en el desarrollo de inteligencias artificiales, es más, no es el único por lejos ya que muchos gobiernos se mostraron interesados en el desarrollo de inteligencias artificiales, para usos estadísticos, analíticos, y ejecutivos, principalmente considerando que Europa es uno de los puntos concentrados para la creación tecnológica informática.

Según, (Cepeda Espinoza, 2020) "El sistema jurídico estonio ha anunciado su intención de desarrollar un sistema de inteligencia artificial con el fin de resolver



primero las disputas contractuales de bajo valor, cuyas decisiones podrían ser apelados ante un juez humano”.

2.2.4.4. Beneficios del uso de la Inteligencia Artificial en el Tercer Juzgado Laboral

Para entender cuáles son las consecuencias del uso de la inteligencia artificial en el derecho, es necesario elegir el tipo de sistema. Históricamente, los tipos de sistemas expertos elegidos para la toma de decisiones en el espacio jurídico han sido modelos de reglas o modelos de decisión preconfigurados.

Un sistema basado en reglas predeterminadas se puede definir como un sistema basado en los principios de formulación "si, entonces", lo que significa que el programador ingresa ideas sobre el problema o pregunta para decidir y decidir sobre el mismo. Los sistemas basados en casos "resuelven nuevos problemas basándose en soluciones a problemas anteriores".

Teniendo en cuenta la situación actual de la Administración de Justicia, el apoyo técnico para una mejor gestión de datos complementa el trabajo de los administradores judiciales, desde su punto de vista, no beneficiará a la agencia sino a la gestión. Gestionando mejor los datos y recursos necesarios para determinar las sanciones, se puede reducir la carga administrativa de los tribunales individuales.

Para la presente investigación indicaremos el tipo de modelo basado en caso, mostrándonos motivados por los motivos siguientes:

Primeramente, los sistemas de gestión de datos se adaptan a nuestro sistema, y segundo, porque facilita e incentiva el razonamiento por analogía en las resoluciones de nuestros casos. En las siguientes líneas pasaremos a fundamentar como la Inteligencia Artificial puede acotar a la celeridad en la emisión de sentencias judiciales con implementación de un nuevo programa de sugerencia propia.

2.3. Marco Conceptual



2.3.1. Inteligencia Artificial:

Es una tecnología, la cual permite emular procesos cognitivos y funcionales humanos en objetos no humanos bajo la programación de algoritmos.

(Rouhiainen L. , 2018)

2.3.2. Big Data:

Cuando hablamos de los tiempos actuales, no es ajeno ser testigo de que el avance tecnológico, es cada vez más esencial en las actividades humanas cotidianas, ante ello es necesario hacer una reflexión sobre la realidad global.

El uso comúnmente de datos para la aplicación, actualización y predicción de avances tecnológicos ha sido relativamente el uso común de la innovación tecnológica, no obstante si hablamos del progreso actual de los medios de procesamiento de datos, ante un mancomunado mundo de grandes tamaños de datos, la big data o como en español se entiende los macro datos, representa una nueva perspectiva para la innovación, la productividad, simplicidad y la competitividad, además que en vista de las necesidades practicas significa una innovación para la comprensión y la ejecución de decisiones. (Hernández-Leal, 2017)

2.3.3. Principio de Celeridad:

Uno de los principios fundamentales del derecho procesal del trabajo es la celeridad, que es el objetivo principal en los procesos laborales para buscar la rapidez a través de la simplificación de los trámites, la limitación de los recursos impugnatorios, la brevedad de los plazos, la limitación de las instancias, la perentoriedad de los términos y la perentoriedad de los términos. (Arebalo Vela, 2018)

2.3.4. Principio de Economía Procesal:



La economía procesal busca garantizar que los costos no obstaculicen el progreso y aceleren el logro de la justicia. Esto significa que un precio elevado puede retrasar el proceso antes de acelerarlo. Para ahorrar tiempo se busca que los métodos se desarrollen en el menor tiempo posible, siguiendo la velocidad de trabajo. Según los autores, la economía de esfuerzos tiene como objetivo reducir la carga de trabajo de los jueces y asistentes judiciales eliminando procedimientos innecesarios. Finalmente, debido a que el litigio es obligatorio, ahorra dinero, tiempo y esfuerzo.. (Romero Montes, 212)

2.3.5. Sentencias Judiciales:

Las sentencias judiciales son decisiones tomadas por un órgano judicial en relación a una demanda que surge de un proceso judicial entre dos o más partes. Este proceso se compone de una serie de actividades relacionadas por la conexión de ideas comunes, lo que a su vez contiene las demandas de las partes sobre sus intereses y objetivos del proceso. (Herrera Carbuccia, 2008)

2.3.1. Hipótesis de trabajo

2.3.1.1. Hipótesis General

Dado que existe una deficiencia en la celeridad en la toma de decisiones jurisdiccionales en el proceso laboral peruano, es posible que ello se supere, en cierta medida, prefiriendo un sistema de DSAI (domain specific artificial intelligence o en español inteligencia artificial específica de dominio) que ayude en las labores jurisdiccionales como la administración del proceso y el razonamiento de buenos criterios.

2.3.1.2. Hipótesis específica:



HE1: La Inteligencia Artificial al ser aplicada de forma correctiva puede brindar celeridad procesal, siendo así un óptimo uso, generará como consecuencia la confianza de parte de los administrados en el resultado de las sentencias laborales.

HE2: La Inteligencia Artificial genera un beneficio para la celeridad procesal, siendo los beneficiados no solo los administrados, sino también los administrativos.

HE3: Los criterios de aplicación de las Inteligencias Artificiales en el Tercer juzgado laboral son las sentencias judiciales emitidas, la complejidad de los procesos y valores específicos referentes a las partes procesales

2.3.2. Categorías de estudio

En vista de que la presente investigación corresponde a una investigación básica, las categorías de estudio son:

Tabla 1. Categorías de estudio

Categoría de Estudio	Subcategoría de Estudio
Inteligencia Artificial	-Big data -Almacenamiento de datos -Machine Learning
Principio de Celeridad Y economía procesal en el proceso laboral público	-Sentencias Judiciales -Administración Judicial -Celeridad judicial -Celeridad en las sentencias














	laborales en el 3er juzgado -Sobrecarga Procesal
--	---



Tabla 2. Matriz de Operacionalización de Categorías

CATEGORIAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORIAS	INDICADORES
Inteligencia artificial	Es una tecnología que permite la programación de algoritmos y así emular procesos cognitivos y funcionales humanos en objetos no humanos.	<ul style="list-style-type: none">● Big Data● Almacenamiento de datos● Machine Learning	<ul style="list-style-type: none">● Procesamiento de información● Smart Data● Análisis de datos● Base de datos y datos semiestructurados● Crecimiento de la Inteligencia Artificial en el Derecho.● Utilización de algoritmos● Reconocimiento de patrones● Aprendizaje supervisado



CATEGORIAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORIAS	INDICADORES
Principio de celeridad y economía procesal en el proceso laboral	El objetivo principal en los procesos laborales es la celeridad, que vendría ser el objetivo principal a través de la simplificación de los procedimientos, la limitación de los recursos impugnatorios, la brevedad de los plazos, la limitación de las instancias, la perentoriedad de los términos y la perentoriedad de los términos.	 Sentencias Judiciales	 Estándares de Calidad en las sentencias judiciales con la Inteligencia Artificial  Congruencia Procesal  Manejo de Jurisprudencia pertinente al caso y tecnología
		 Celeridad judicial	 Conformidad o disconformidad  Tecnología  Medios Alternativos de solución de conflictos
		 Sobrecarga Procesal	 Desempeño del personal Administrativo  Optimización de tiempo y recursos



CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Diseño Metodológico

3.1.1. Enfoque de Investigación

Nuestro enfoque de investigación fue cualitativo, lo cual nos permitió contextualizar el fenómeno a estudiar especificando detalles y experiencias de la utilidad que pueda tener la inteligencia artificial en los procesos laborales del Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo de Cusco, así como proporcionar riqueza interpretativa y de análisis al objeto de estudio, otorgándole una perspectiva fresca, natural y holística de los fenómenos investigados así como su carácter flexible y por ello no menos riguroso (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Asimismo, hemos examinado a fondo los datos de primera fuente, incluidos los puntos de vista de la juez y los operadores sobre la relevancia y ventajas de la aplicación de la Inteligencia Artificial, para mejorar el principio de celeridad en las sentencias judiciales laborales y el principio de economía procesal basada en la gestión del proceso laboral.

3.1.2. Tipo de investigación

El Tipo de Investigación es Aplicada porque propusimos como parte de la investigación, un sistema web con la implementación del Programa EBREVIA y herramientas de apoyo de WonderShare. que es una inteligencia artificial, que permitirá mejorar la implementación de los principios de celeridad y economía procesal que aplican los operadores judiciales conjuntamente que la Juez del Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo de Cusco, con esta innovación tecnológica de gestión de los procesos laborales, además, sus hallazgos serán utilizados de inmediato para resolver problemas de congestión o recarga del proceso, lo que también permitirá aplicar el principio de celeridad a las decisiones del juez dentro del debido proceso laboral.



3.1.3. Diseño

El diseño de la presente investigación es multidisciplinario ya que, tiene por objetivo integrar en un mismo objeto de investigación, el enfoque de la Ciencia del Derecho con el enfoque de Ingeniería de Sistemas e Informática que sirvan de aporte entre ambos dentro de la Responsabilidad Social en la Investigación. A decir de (Mollinga, 2009), para comprender completamente la problemática estudiada, los estudios multidisciplinarios involucran los aportes teóricos y metodológicos de diferentes disciplinas.

La investigación multidisciplinaria supone un problema en común para ambas ciencias, con un objetivo de investigación que es definido y examinado por investigadores de diversas disciplinas (Mollinga, 2009) o por un investigador experto en más de una disciplina. "No solo acoplan o yuxtaponen conceptos o métodos de sus propias disciplinas, sino que también trabajan vehementemente para constituirlos". En el contexto del proceso laboral, se necesita de un esfuerzo para equilibrar los puntos de vista dentro del enfoque de la investigación, con proyecciones prácticas o de interés público en el contexto del proceso laboral (Responsabilidad Social RS). Como resultado, las investigaciones multidisciplinarias con un enfoque sistémico son cada vez más comunes en la investigación jurídica.

3.1.4. Nivel

En la presente investigación se utilizó el Nivel No Experimental, ya que la investigación significó no manipular deliberadamente categorías de estudio, es decir, se trata de un estudio donde no se hace variar en forma intencional las categorías. a investigación no experimental observa los fenómenos u objetos de estudio en su contexto natural para analizarlos, interpretarlos y establecer posiciones sobre ellos. Los diseños no experimentales utilizados en la investigación son transversales porque los datos se recopilaron en un período de tiempo específico, 2022, para inferir su evolución, causas y efectos, utilidad, impacto, etc.



3.1.5. Línea de investigación

De acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 18 y Anexo 4 del Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco aprobado a través de Resolución Nro. 371-CU-2021-UAC, la línea de investigación es Transhumanismo porque según (Garcés Castellote, 2016) dice:” Es un movimiento que propone la utilización de la tecnología disponible para trascender los límites de las capacidades humanas normales. El cuidado es inherente al ser humano. “con análisis de los problemas sobre los sujetos de derecho, la capacidad, la responsabilidad y la buena fe, pertenece a la Política jurisdiccional, específicamente a Constitución y proceso. Siguiendo el criterio de (Padrón, 1999) la línea de investigación tiene como propósito: “tocar un campo de conocimiento de manera colaborativa e interdisciplinaria o aportar a la solución de un problema que afecte a una región o grupo social de acuerdo con las perspectivas e intereses de la comunidad educativa relacionada.” (p. 1).

3.1 Diseño contextual

3.2.1. Escenario espacio temporal

La investigación se desarrolló en el Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo de Cusco, en la provincia y departamento del Cusco con información del periodo 2022,

3.2.2. Unidades de estudio

La investigación utilizó el método de muestreo no probabilístico por conveniencia, puesto que los investigadores en el transcurso de su formación académica, han despertado interés en el ámbito del Derecho Procesal de Trabajo y de la Ingeniería de Sistemas e Informática, lo que les ayudó a obtener información de primera mano, al respecto (Otzen & Manterola, 2017) refieren que “Autoriza elegir los casos accesibles que se pueden incluir. Esto se basa en la proximidad y accesibilidad de los sujetos para el investigador.” (p.230). Por lo tanto, nuestras unidades de estudio se encuentran caracterizadas de la siguiente manera:



Tabla 3: Unidades de Estudio

Unidad de estudio	Características	Cantidad
Señora Juez del Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo de Cusco.	Ejerce competencia y jurisdicción en asuntos laborales públicos dentro de este juzgado.	1
Operadores judiciales del Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo de Cusco	Servidores públicos entre especialistas y auxiliares judiciales que gestionan procesos laborales en el Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo de Cusco.	3
Ingenieros de Sistemas e Informática.	Profesionales en esta ciencia, encargados de apoyar en el diseño de programas informáticos que serán útiles en la implementación de los principios de celeridad y economía procesal.	2
<i>Fuente:</i> Elaboración propia 2023		

3.2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.2.3.1. Técnicas para la recolección de datos

Las técnicas que se aplicaron en la investigación fueron las siguientes:

- **Entrevista guiada**

Permitió establecer un diálogo fluido y oportuno con los expertos del tema y los principales involucrados en la problemática, con el fin de obtener información acorde a la realidad, en ese entender (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) mencionó que: “Se refiere a una reunión para hablar e intercambiar información entre un entrevistador y un entrevistado u otros entrevistados” (p.403).



3.2.3.2. Instrumentos de recolección de datos

Los siguientes instrumentos surgieron de los métodos de investigación utilizadas en la investigación y son:

- **Cuestionario semiestructurado**

Permite comprender a fondo las respuestas proporcionadas por las unidades de estudio e inclusive formular otras preguntas en el transcurso de la entrevista con el fin de enriquecer la investigación, puesto que estas entrevistas están basadas en un conjunto de preguntas donde el entrevistador cuenta con la plena libertad de aumentar preguntas adicionales si necesita precisar algún concepto o adquirir más información (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).



CAPITULO IV

RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

4.1. Resultados del Estudio

Después de lo mencionado hasta ahora, ostentamos algunas ideas más diáfanas que nos ayudarán a identificar cómo los sistemas de Inteligencia Artificial actuales, pueden contribuir en la emisión de sentencias en el terreno laboral.

Para empezar, recordemos que los programas de la Inteligencia Artificial en la actualidad son máquinas predictivas que utilizan datos previos para predecir situaciones futuras. Pueden emitir juicios y predicciones basados en datos.

Del mismo modo, debemos recordar que, para pretender una automatización, primeramente, tenemos que determinar el flujo de tareas que se efectúan en la actividad. Esto nos ayudará a determinar si automatizar la tarea en su totalidad o solo en parte es posible y conveniente.

Paralelamente, los entrevistados están atraídos por la "automatización" de la aplicación del derecho en este caso porque creen que esto podría reducir la carga procesal en el momento en que comienza el juicio, es decir, en el trabajo jurisdiccional del juez.

4.1.1. Relación de entrevistados:

Tabla 4: Relación de entrevistados

NOMBRE Y APELLIDO DEL ENTREVISTADO	CENTRO DE TRABAJO	ESPECIALIDAD	OCUPACION	FECHA
Anónimo	Modulo Corporativo	Abogado	Juez del	17/11/2023
		Especialista	Módulo	
	Laboral del		Laboral	



	Cusco			
Anónimo	Modulo Corporativo Laboral del Cusco	Abogado Especialista	Administrativo Especialista en el Centro de distribución general	20/11/2023
Anónimo	Modulo Corporativo Laboral del Cusco	Abogado Especialista	Administrativo Especialista en el Centro de	20/11/2023
Anónimo	Modulo Corporativo Laboral del Cusco	Ingeniero Informático	Área de informática	17/11/2023
Anónimo	Modulo Corporativo Laboral del Cusco	Ingeniero Informático	Área de informática	17/11/2023

4.1.2. Resultado de la entrevista a los servidores públicos del Tercer

Juzgado del Módulo Laboral del Cusco

Tabla 5: Cuadro de entrevista a los Servidores públicos del Módulo Laboral del Cusco respecto a si los estándares de calidad mejorarían con la utilidad de inteligencia artificial .

INDICADOR	PREGUNTA 1	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Estándares de Calidad en las sentencias judiciales con la Inteligencia Artificial	¿Considera que los estándares de calidad de una sentencia judicial podrían mejorar con la utilidad de la Inteligencia Artificial?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> No tengo mucho conocimiento de la forma de empleo de la inteligencia artificial, por lo que no puedo emitir una opinión razonable. Sin embargo, he leído de que existen problemas respecto a la información	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> No	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Claro que si



		que proporciona, por lo que para el servicio de justicia, no lo considero idóneo, si no se superan las mismas.		
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

La respuesta mayoritaria de los encuestados precisa que no es posible mejorar la calidad de las sentencias por la Inteligencia Artificial esto debido a que la mitad de los entrevistados no tienen mucho conocimiento del empleo de la I.A, sin embargo, hay una opinión favorable respecto a la mejora de calidad de las sentencias con la intervención de la IA, como una herramienta eficaz.

Tabla 6: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del Módulo Laboral del Cusco respecto a que criterios consideran para que una sentencia sea congruente.

INDICADOR	PREGUNTA 2	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Congruencia Procesal	¿Qué criterios consideraría usted para que una sentencia judicial sea congruente?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> Atender las alegaciones vinculantes para la resolución del caso.	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Congruencia en los fundamentos de hecho y derecho	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> La Jurisprudencia y el criterio discrecional

Fuente: Elaboración propia, 2023



Análisis de resultados

De las respuestas obtenidas tenemos que las sentencias judiciales para ser congruentes deben contener una relación con la interpretación y la calificación jurídica, asimismo, deben contener una relación en cuanto al análisis y calificación con la jurisprudencia nacional en la materia, por otro lado es interesante también ver el enfoque de la congruencia basados en los fundamentos de hecho y de derecho , ósea sé de qué haya una congruencia en basados en los hechos materia de controversia y el fundamento normativo en el que va a motivarse su accionar.

Tabla 7: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del módulo laboral del Cusco respecto a que consideran que la jurisprudencia puede ser administrada de mejor manera con la renovación tecnológica.

INDICADOR	PREGUNTA 3	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Manejo de Jurisprudencia pertinente al caso y tecnología	¿La administración de jurisprudencia puede ser administrada de mejor manera con la renovación tecnológica?	Juez del Módulo Laboral: Considero que sí. Contar con una base de datos, programada para la ubicación rápida de casos similares, coadyuba en la solución de casos, bajo un principio de seguridad jurídica.	<u>Administrativo</u> <u>Especialista en el Centro de distribución general:</u> Si	<u>Administrativo</u> <u>Especialista en el Centro de distribución general:</u> Por supuesto

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

De la respuesta obtenida del entrevistado tenemos La inteligencia artificial es una herramienta que, optimizaría la emisión de documentos, en tanto que, se podría recurrir a la analogía en casos con similitudes para su resolución. Resulta necesario señalar que, estos criterios que utilizaría la inteligencia artificial se encontrarán plenamente determinados y



caracterizados en la data del sistema que se utilizaría, procurando para el operador jurisdiccional una mayor celeridad en su labor

Tabla 8: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del Módulo Laboral del Cusco respecto a que si el principio de economía procesal es practicado continuamente en el módulo laboral .

INDICADOR	PREGUNTA 4	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Conformidad o disconformidad	En su experiencia, ¿considera que el principio de economía procesal es practicado continuamente en el módulo laboral?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> La práctica de este principio por lo general si es puesto en uso.	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> No	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Continuamente no, es esporádico.

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

Según las respuestas obtenidas en atención al principio de economía procesal, el cual debe ser entendido como la exigencia para que el proceso judicial cumpla con su objetivo, bajo el parámetro de ser realizado en el menor tiempo posible, generando un menor gasto a las partes. En ese contexto, los operadores judiciales por medio de las respuestas obtenidas precisan que existe una afectación a dicho principio, aunque la razón principal es por su naturaleza esporádica, o que su uso va interpretado por las circunstancias procesales, el principio podría ser optimizado con la utilización de la inteligencia artificial.



Tabla 9: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del módulo laboral de Cusco respecto a la solución de controversias antes de que el conflicto llegue a otra etapa del proceso judicial .

INDICADOR	PREGUNTA 5	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Medios Alternativos de solución de conflictos	¿Existe solución de controversia antes de que el conflicto llegue a otra etapa del proceso judicial?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> Considero que no	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> A veces	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Sí, pero ocasionalmente

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

Según las respuestas recibidas de los entrevistados no existe una solución de controversia, antes de que el conflicto llegue a otra etapa del proceso judicial.

Tabla 10: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del módulo laboral del Cusco respecto a la factibilidad de la utilización de tecnología renovada acote con la simplicidad procesal.

INDICADOR	PREGUNTA 6	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Tecnología	¿Sería factible que la utilización de tecnología renovada acote con la simplicidad procesal?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> Considero que sí, en casos tipo.	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> SI	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Puede ser Factible

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

La respuesta recibida por lo entrevistados indica de forma afirmativa que el uso de tecnología que complemente con el fin de simplicidad procesal seria factible, podemos deducir por la necesidad que deban tener

Tabla 11: Cuadro de Entrevista a los servidores públicos del Módulo Laboral del Cusco respecto de que forma el



uso de tecnología de información promueve los principios de celeridad y economía procesal

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Desempeño del personal Administrativo	¿De qué forma el uso de la tecnología de información promueve los principios de celeridad y economía procesal?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> En la ubicación de la misma, respecto a casos concretos.	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general</u> Mayor cantidad de actos procesales en menos tiempo.	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general</u> La tecnología de información lo haría más dinámica y célere.

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

La inteligencia artificial podría mejorar estos principios mencionados del derecho procesal laboral al proporcionar apoyo en el almacenamiento y administración de información, creando una base de datos amplia, la cual generaría un beneficio para el órgano jurisdiccional. Asimismo, en la actualidad el poder judicial cuenta con una gran carga laboral, la cual se incrementa cada día, en ese entender, la inteligencia artificial atenuaría la carga procesal, optimizando la labor realizada por el operador judicial.

Tabla 12: Cuadro de Entrevista a los Servidores Públicos del Módulo Laboral del Cusco respecto si consideran que el modulo laboral se encuentra dentro de los estándares de productividad

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Estándares de Calidad	¿Considera que el módulo corporativo laboral está dentro de los estándares de productividad?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> Considero que si	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Si	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Está en proceso de conseguirlo



Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado opina que el módulo corporativo laboral tiene estantes de productividad acordes con la carga procesal existente, sin embargo, la implementación de un sistema tecnológico en base a la inteligencia artificial incrementaría la productividad; y por ende, se mejoraría en demasía la labor realizada.

Tabla 13: Cuadro de entrevista a los servidores públicos respecto a que factores considera que el modulo laboral incide en la sobrecarga procesal

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Estándares de Calidad	¿Qué factores considera que el módulo corporativo laboral incide en la sobrecarga procesal?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> Dentro de los factores más comunes tenemos, el número de ingresos.	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general</u> Pocos juzgados	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general</u> El módulo corporativo no incide en la sobrecarga, son los usuarios externos .

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de Resultados:

Dentro de los factores de sobre carga procesal en el módulo corporativo laboral se encuentran la falta de juzgados de la materia que brinden de manera equilibrada la atención requerida al ingreso de casos.



Tabla 14: Cuadro de entrevista a los servidores públicos del módulo laboral del cusco respecto a si considera la implementación de programas de inteligencia artificial para el mejor desempeño de los jueces y operadores judiciales

INDICADOR	PREGUNTA 10	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Implementación de Programas	¿Considera necesario la implementación de programas vinculados a la Inteligencia Artificial para el mejor desempeño de los jueces y operadores judiciales en la resolución de los casos judiciales?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> No puedo emitir una opinión sin tener conocimiento detallado sobre el tema.	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Depende en que etapa	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Sí es necesario implementar las capacitaciones

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

En la presente encuesta se tiene como resultado que los operadores judiciales no conocen la IA, sin embargo, se debe considerar que en la actualidad muchas instituciones y entidades implementaron la inteligencia artificial, siendo este un hecho real y eficaz que, genera el desarrollo de sus actividades en un plazo menor. Bajo este contexto actual, el poder judicial no puede ser ajeno al desarrollo tecnológico, en el presente caso, la implementación de la inteligencia artificial resulta ser una necesidad. Ahora bien, la inteligencia artificial debe ser considerada como una herramienta que facilitaría la labor de los operadores judiciales, puesto que serviría como un apoyo en el almacenamiento de datos y su operatividad dentro de un sistema.



Tabla 15 Cuadro de entrevista a los servidores publicos respecto a si les gustaria recibir capacitaciones sobre la aplicacion de programas de inteligencia artificial

INDICADOR	PREGUNTA 11	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS		
Implementación de Programas	¿Les gustaría recibir capacitación sobre la aplicación de un programa de Inteligencia Artificial que les ayude a implementar el principio de celeridad y economía procesal?	<u>Juez del Módulo Laboral:</u> Considero necesario la capacitación de nuevos programas	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Si	<u>Administrativo Especialista en el Centro de distribución general:</u> Claro que sí

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

En la actualidad es necesaria la capacitación del personal administrativo de la institución respecto al uso de tecnología, la cual va a ser funcional al desempeño de sus funciones y de forma complementaria a estas.

4.1.3. Resultados de la Entrevista al Área de Informática del Módulo Laboral del Cusco

Tabla 16: Cuadro de Entrevista al Personal del Área de Informática del módulo Laboral del Cusco respecto a que si cuentan con programas informáticos de procesamiento de información de los procesos laborales.

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
procesamiento de información .	¿Cuentan con programas informáticos sobre procesamiento de información de los procesos laborales?	<u>Ingeniero Informático:</u> Actualmente se usa programas relacionados a las tareas básicas de administración de solicitudes, notificaciones , mensajería institucional, de gestión judicial, los cuales son los más recurrentes en su uso	<u>Ingeniero Informático:</u> Si, en efecto de que el modulo ya tiene una relación con la administración de información hace años



		por parte del personal del poder judicial	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

De los datos recolectados se obtuvo información relevante respecto al estado de actual del uso de recursos informáticos para la gestión de la realización de tareas básicas involucradas en el uso de procesamiento de datos, por parte de los usuarios del poder judicial.

Tabla 17: Cuadro de entrevista al personal del Área de Informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a que si el modulo laboral aplica algún tipo de Smart Data

INDICADOR	PREGUNTA 2	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Smart Data	¿Aplican algún tipo de Smart Data? Si la respuesta es sí, indique ¿Qué tipo de Smart Data aplican en el Módulo Laboral? ¿Cuál es la utilidad del Smart Data en el Juzgado Laboral?	<u>Ingeniero Informático:</u> Actualmente si se usa Smarts datas en el módulo laboral	<u>Ingeniero Informático:</u> Momentáneamente se usan sistemas de hitos estadísticos

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultados

De las respuestas obtenidas tenemos que actualmente el Modulo Laboral del Cusco si se usa Smart data presumiblemente, del tipo de hitos estadísticos.

Tabla 18: Cuadro de entrevista al personal del area de informatica del modulo laboral del Cusco respecto a que tipo de Smart Data requiere el Juzgado Laboral .

INDICADOR	PREGUNTA 3	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Smart data .	¿Qué tipo de Smart Data requiere el Juzgado Laboral?	<u>Ingeniero Informático:</u> En circunstancias explicativas , el juzgado debería de adoptar del tipo	<u>Ingeniero Informático:</u> Para empezar o comenzar en su uso recomiendo un Smart Data básico.



		que mide la producción del juzgado	
--	--	------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

De la respuesta obtenida del entrevistado tenemos que, aunque el juzgado laboral en cuanto a sus necesidades de esta índole, el modulo necesita un Smart Data que mida la producción del juzgado, suponiendo que contribuiría con manejar de manera eficiente la producción procesal de un determinado juzgado.

Tabla 19: Cuadro de entrevista al personal del Área de Informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a cómo analizan los datos sobre los procesos laborales .

INDICADOR	PREGUNTA 4	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
análisis de datos	¿Cómo analizan los datos sobre los procesos laborales?	<p><u>Ingeniero Informático:</u> Los datos van relacionados a su designación , el año de ingreso, su lugar de procedencia , la naturaleza procesal signada, el estado actual procesal en el que se encuentra serían los puntos principales para la administración de los procesos laborales, los cuales , en la informática estos son conocidos como hitos.</p>	<p><u>Ingeniero Informático:</u> Los datos son distinguidos y procesados por rasgos puntuales como su origen , fecha, tipo de juzgado, accesibilidad .</p>

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

Según las respuestas obtenidas en atención al análisis de datos en el proceso laboral, para una debida administración estos van relacionados a su designación , el año de ingreso, su lugar de procedencia , la naturaleza procesal signada, el estado actual procesal en el que se encuentra serían los puntos principales para la administración de los procesos laborales, y para una administración más avanzada se consignan también los datos de las partes procesales, la designación del juzgado, el juez designado, el especialista, el secretario e juzgado y demás datos pertenecientes al personal del juzgado, y estos datos van compilados y vinculados a los



hitos predeterminados.

Tabla 20: Cuadro de entrevista al personal del área de informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a cuales son los procedimientos para el análisis de información en procesos laborales .

INDICADOR	PREGUNTA 5	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Análisis de información	Cuáles son los procedimientos para el análisis de información en procesos laborales?	<p><u>Ingeniero Informático:</u> Inicialmente tenemos los tipos de signos, que en el caso del módulo laboral y en general del poder judicial tienen una designación numeral, la cual denomina el número de caso , el año en que fue ingresado, el juzgado del que proviene, teniendo esta designación se analiza de mejor manera la información para su almacenamiento, precedentemente a ello, se tiene fijado a que de manera continua se sigue almacenando información , como documentos relevantes del proceso tales como resoluciones, documentos en general; o por otro lado también es para la denominación de datos personales de los administrados o las partes incluidas en el proceso con el fin de ser usados con los fines respectivos de que el modulo lo ponga en disposición .</p>	<p><u>Ingeniero Informático:</u> El procedimiento se puede basar básicamente en dos pasos, registro, es el momento en que dicho expediente pasa a ser registrado dentro de la base de datos del módulo Laboral y seguimiento, ya que estos expedientes tengo entendido que pasan a ser constantemente modificados por el estado procesal,</p>

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

Según la respuesta obtenida se considera principalmente la distinción de signos que en



el caso de la institución pública del poder judicial tiene una designación numeraria, la cual va a fungir una utilidad constante y de suma importancia, la designación denominaría el número de caso , el año en que fue ingresado, el juzgado del que proviene, teniendo esta designación se analiza de mejor manera la información para su almacenamiento, precedentemente a ello, se tiene fijado a que de manera continua se sigue almacenando información , como documentos relevantes del proceso tales como resoluciones, documentos en general; o por otro lado también es para la denominación de datos personales de los administrados o las partes incluidas en el proceso con el fin de ser usados con los fines respectivos de que el módulo lo ponga en disposición .

Tabla 21: Cuadro de entrevista del personal del área de Informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a cómo se manifiesta el análisis de datos en la infraestructura informática del módulo laboral .

INDICADOR	PREGUNTA 6	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Infraestructura informática	¿Cómo se manifiesta el análisis de datos en la infraestructura informática del módulo laboral?	<p><u>Ingeniero Informático:</u> Se manifiesta mediante formularios estadísticos , cuando los usuarios teniendo disposición de la base de datos lo usan bajo los criterios y funcionalidades establecidas por el Poder Judicial, como la notificación de un documento a las partes concernientes , generándose una notificación la cual será derivada hacia la oficina de notificaciones con el fin de que cumplan con su trabajo indicado</p>	<p><u>Ingeniero Informático:</u> Cuando hay una constante actualización de datos de un proceso determinado</p>

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

La respuesta recibida del entrevistado fue que al momento de que los usuarios teniendo



disposición de la base de datos lo usan bajo los criterios y funcionalidades establecidas por el Poder Judicial, es así su manifestación, así por medio de esto se realiza el compilamiento de y se desarrollan formularios estadísticos.

Tabla 22: Cuadro de entrevista del personal del área de Informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a que tipo de base de datos utiliza el Modulo Laboral del Cusco .

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Base de datos	Respecto a la infraestructura del módulo laboral, qué tipo de base de datos utiliza, y si estos serían clasificados a datos semiestructurados	<p><u>Ingeniero Informático:</u> El módulo laboral utiliza una base de datos relacional, que es la más utilizada por las instituciones estatales porque los datos están diseñados para que puedan reorganizarse y accederse de varias maneras. Como resultado, estas están definidas por un conjunto de tablas que contienen datos que se ajustan a una categoría previamente establecida. Estas tablas están formadas por filas y columnas. Su racionalización de roles se basa en que las columnas contienen una entrada para los datos de una categoría en específico y las filas tienen una instancia para los datos definidos según la categoría.</p>	<p><u>Ingeniero Informático:</u> La base de datos que se usa en el módulo laboral es de tipo relacional ya que estos van centrados a que sean accedidas de diversas formas, utilizando principalmente el sistema de expedientes, los cuales estos van clasificados por materias y tipos de procesos.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

De la respuesta obtenida por el entrevistado sabemos que la estructura de una base de datos relacional se puede ilustrar como una agrupación de tablas con datos que se adaptan a una categoría predeterminada. Estas tablas están formadas por filas y columnas. Su distribución de roles está en que las columnas tienen una entrada para los datos de una categoría específica y las filas contienen una instancia para los datos definidos según la categoría.



Tabla 23: Cuadro de Entrevista al personal del Área de Informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a si es factible la utilización de datos semiestructurados para la administración y almacenamiento de datos .

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Datos Semiestructurados	¿Es factible la utilización de datos semiestructurados para la administración y almacenamiento de datos?	<u>Ingeniero Informático:</u> En la situación actual del módulo laboral ya se usan los datos semiestructurados, siendo un ejemplo resaltante el almacenamiento de mensajería, sobretodo siendo esta enlazada con el correo institucional de los funcionarios	<u>Ingeniero Informático:</u> Actualmente se usan en el módulo Laboral

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado nos informa en la actualidad el modulo laboral utiliza datos semiestructurados, siendo un ejemplo resaltante el almacenamiento de mensajería, sobretodo siendo esta enlazada con el correo institucional de los funcionarios.

Tabla 24 Cuadro de entrevista al personal del área de informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a la factibilidad de la implementación de la inteligencia artificial para una mejor administración y almacenamiento de datos .

INDICADOR	PREGUNTA 9	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Almacenamiento de datos.	¿Considera usted factible la implementación de la inteligencia artificial para una mejor administración y almacenamiento de datos?	<u>Ingeniero Informático:</u> Mejorar la capacidad de administración y almacenamiento de datos mejora el desempeño cualitativo de un sistema informático, sobre todo si tomamos en cuenta si es un sistema informático de una institución estatal, si, considero que toda información debe tener un análisis y mucho mejor si es por medio de las Inteligencias Artificiales.	<u>Ingeniero Informático:</u> Considero factible su implementación y procesamiento ya que se manejaría de manera eficaz los datos para su uso constante .



Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado por medio de la respuesta a la pregunta, no muestra su punto de vista y considera que mejorar la capacidad de almacenamiento de datos mejora el desempeño cualitativo de un sistema informático, sobre todo si tomamos en cuenta si es un sistema informático de una institución estatal, si veo factible el uso de inteligencia artificial.

Tabla 25: Cuadro de Entrevista del personal del Área de Informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a que si creen necesaria la implementación de la inteligencia artificial como recurso de administración de justicia.

INDICADOR	PREGUNTA 10	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Inteligencia Artificial	¿Usted cree necesario el uso de la inteligencia artificial como recurso de administración de justicia en el módulo corporativo laboral?	<u>Ingeniero Informático:</u> Lo considero necesaria ya que su uso optimizaría el plazo de los procesos .	<u>Ingeniero Informático:</u> Considero que su uso si bien aumenta la eficacia de administración de tareas, también hay que tomar en cuenta de que debe implementarse progresivamente .

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

Por medio de la respuesta obtenida sabemos que al programarse una Inteligencia Artificial bajo ciertos lineamientos que el modulo considere necesarios seria una herramienta estratégica no solo para los usuarios, sino para la misma institución que aprovecharía de estos datos para la celeridad necesaria de los procesos

Tabla 26: Cuadro de Entrevista del personal del área de informática del Módulo Laboral del Cusco, respecto si consideran prudente que a nivel institucional se deba mejorar la capacidad de almacenamiento de datos y su administración .

INDICADOR	PREGUNTA 11	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Almacenamiento de datos.	Teniendo en cuenta la situación actual de la administración pública estatal, considera prudente	<u>Ingeniero Informático:</u> Si, lo considero necesario ya que cada vez en el sentido informatico se	<u>Ingeniero Informático:</u> Considero necesario, ya que cada vez la capacidad de almacenamiento, las barreras tecnológicas se van



	que a nivel institucional se deba mejorar la capacidad de almacenamiento de datos y a su vez mejorar la administración de estos?	requiere mayor capacidad.	acortando, es necesaria estar a la vanguardia.
--	--	---------------------------	--

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado por medio de la respuesta a la pregunta la cual enseña su punto de vista indica que mejorar la capacidad de datos en su infraestructura virtual a nivel institucional es necesario, aunque dicho mejoramiento debe ser progresivo de acuerdo a las necesidades de los diferentes juzgados pertenecientes al poder judicial

Tabla 27: Cuadro de entrevista al personal del área de informática del Módulo Laboral del Cusco, respecto a cuales son los retos tecnológicos que el modulo laboral debe atravesar.

INDICADOR	PREGUNTA 12	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Tecnología	¿En términos prácticos, indique, cuales son los retos tecnológicos que el módulo laboral debe atravesar?	<u>Ingeniero Informático:</u> El reto principal está en la capacidad tecnológica que tiene la institución, al introducir esta tecnología debe ser progresiva , en su uso, en su capacidad y en su disponibilidad	<u>Ingeniero Informático:</u> Que el sistema informatico que tiene el poder judicial se convierta en un expediente judicial electrónico EJE

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado indica que el mayor reto está en la capacidad tecnológica que tiene la institución actualmente, al introducir esta tecnología debe ser progresiva, en su uso, y convertirlo en un expediente judicial electrónico

Tabla 28: Cuadro de Entrevista al personal del área de informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a que si es necesario dotar de Machine Learning para un crecimiento eficiente de la infraestructura informática del Módulo



Laboral del Cusco.

INDICADOR	PREGUNTA 13	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Machine Learning	¿Considera necesario dotar de la disciplina de machine learning para un crecimiento eficiente de la infraestructura informática del módulo corporativo laboral?	<p><u>Ingeniero Informático:</u> El uso del machine learning si bien dota de cierta independencia ya que no es necesario la supervisión constante de un operario humano, se debe usar con cierto criterio y bajo ciertos alcances y limitaciones , la naturaleza de este tipo de tecnología es dotar de autonomía a un sistema con el fin de que además de almacenar datos el sistema obtenga aprendizaje de estos datos con el fin de procesarlos estratégicamente y de cierta manera, con mejores rasgos de perfección, en la realidad del módulo corporativo si bien es necesario una actualización a su sistema informático el machine learning puede ser usado de forma limitada, a razón de la poca capacitación de los operarios del sistema informático.</p>	<p><u>Ingeniero Informático:</u> Por el momento si , ya que la implementación de estas tecnologías debe ser progresivo</p>

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado considera que si bien el machine learning dota de cierta independencia ya que no es necesario la supervisión minuciosa de un operario humano, es por ello que el entrevistado indica que esta clase de tecnología debería ser usada con cierto criterio y bajo ciertos alcances y limitaciones , la naturaleza de



este tipo de tecnología es dotar de autonomía a un sistema con el fin de que además de almacenar datos el sistema obtenga aprendizaje de estos datos con el fin de procesarlos estratégicamente y de cierta manera, con mejores rasgos de perfección, en la realidad del módulo corporativo si bien es necesario una actualización a su sistema informático el machine learning puede ser usado de forma limitada, a razón de la poca capacitación de los operarios del sistema informático.

Tabla 29: Cuadro de Entrevista al personal del área de informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a que sería más eficiente la administración mediante el uso de patrones y algoritmos .

INDICADOR	PREGUNTA 14	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Algoritmos	¿Para que el análisis de datos sea más eficiente, es necesario el reconocimiento de patrones y manejo de algoritmos?	<u>Ingeniero Informático:</u> Mientras más uso de patrones y mayor uso de algoritmos estos al momento de ejecutar y administrar datos esta será más precisa y más eficaz al buscar resultados específicos	<u>Ingeniero Informático:</u> Se tiene que usar eficientemente patrones y algoritmos ya que estos van a actuar como etiquetas

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado resalta que el uso de patrones y algoritmos detallados al momento de ejecutar y administrar datos esta será más precisa y más eficaz al buscar resultados específicos

Tabla 30: Cuadro de Entrevista al personal del área de Informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a qué medidas necesarias se necesitan para establecer un aprendizaje supervisado.

INDICADOR	PREGUNTA 15	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Machine Learning	¿Qué medidas necesarias se necesitan para establecer un aprendizaje supervisado, si se usara la disciplina	<u>Ingeniero Informático:</u> Una de las medidas necesarias inicialmente es la supervisión constante del comportamiento del sistema, el seguimiento de	<u>Ingeniero Informático:</u> En los primeros tiempos considero que la supervisión del aprendizaje de la inteligencia artificial es primordial, y también



	del machine learning?	sus alcances, realizar flujos de procedimientos con el fin de encaminar de forma satisfactoria sus objetivos	establecer metas u objetivos para que su aprendizaje esté debidamente establecido.
--	-----------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado que la supervisión constante del comportamiento del sistema sería la medida principal, con el propósito del seguimiento de sus alcances, la interpretación de sus resultados con el fin de encaminar de forma satisfactoria sus objetivos.

Tabla 31: Cuadro de entrevista al personal del área de informática del Módulo Laboral del Cusco respecto a cual es el riesgo de no supervisar el aprendizaje de una Inteligencia Artificial

INDICADOR	PREGUNTA 16	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Inteligencia Artificial	¿Cuál es el riesgo de no supervisar el aprendizaje de una Inteligencia Artificial?	<u>Ingeniero Informático:</u> El uso del Inteligencia Artificial si bien es muy ventajoso , la falta de supervisión puede que el sistema que lo use no cumpla con los roles esperados por los operarios , ósea sé que no tenga el alcance de aprendizaje esperado y consecuentemente no tenga un buen procesamiento de datos	<u>Ingeniero Informático:</u> El riesgo latente de cuando no se supervise es que la información compilada sea insuficiente o irrelevante , por lo que no cumpla con sus funciones, no logre sus objetivos establecidos.

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado bajo su punto de vista, considerando su experticia indica que si bien es muy ventajoso, la falta de supervisión puede que el sistema que lo use no cumpla con los roles esperados por los operarios, ósea sé que no tenga el alcance de aprendizaje esperado y consecuentemente no tenga un buen procesamiento de datos

Tabla 32: Cuadro de entrevista del personal del área de informática del Módulo Laboral del Cusco, respecto a



cuál sería la propuesta que tiene para incorporar la inteligencia artificial para la celeridad de los procesos laborales.

INDICADOR	PREGUNTA 17	RESPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS	
Inteligencia Artificial	17. ¿Cuál sería la propuesta que tienen para incorporar Inteligencia Artificial en la celeridad de los procesos laborales en el Módulo Laboral	Mi propuesta está en que la introducción de las inteligencias artificiales debería manifestarse principalmente en la conversión a el sistema de expedientes electrónicos	Mi propuesta más directa seria convertir el sistema a expedientes electrónicos el actual sistema

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis de resultado

El entrevistado propone bajo el criterio de que el modulo laboral siendo un organismo correspondiente al Poder judicial sería una buena iniciativa en que su introducción a las inteligencias Artificiales debería manifestarse de forma progresiva, iniciando primeramente en convertir el sistema a expedientes electrónicos

4.2 Análisis de los Hallazgos

La inteligencia artificial es una tecnología que cada vez está inmersa en nuestra vida diaria y así vez de acuerdo a su constante evolución que se está aplicando en diversas industrias, incluida la justicia. Es primordial que la capacitación adecuada es esencial para garantizar que los operadores judiciales puedan utilizar la Inteligencia Artificial de manera efectiva y ética.

Actualmente hay varias iniciativas en curso para proporcionar capacitación en Inteligencia Artificial a los operadores judiciales a nivel internacional, por otro lado, esto no se refleja en la realidad peruana.

Es necesario e importante que los operadores judiciales reciban capacitación adecuada en Inteligencia Artificial para garantizar que puedan tomar decisiones informadas y éticas al utilizar esta tecnología. La capacitación en Inteligencia Artificial también puede ayudar a los operadores judiciales a comprender mejor cómo la Inteligencia Artificial puede mejorar su



trabajo y cómo pueden utilizarla de manera efectiva para mejorar la eficiencia y la precisión de los mismos.

A ello también incluye a los juzgadores ya que es importante que los jueces tengan un conocimiento adecuado de la tecnología para garantizar que puedan tomar decisiones informadas y éticas al utilizarla. La capacitación en tecnología también puede ayudar a los jueces a comprender mejor cómo la tecnología puede mejorar su trabajo y cómo pueden utilizarla de manera efectiva para mejorar la eficiencia y la precisión de los procesos judiciales.

Por otro lado, la perspectiva de los entrevistados si bien no se surtió con una misma idea de respuesta que se haya mostrado mediante las entrevistas practicadas , pero si se evidencia la concordancia en interrogantes claves , especialmente en aquellas que se encuentra el problema de celeridad en ciertos casos, por lo que en lo primordial vimos que los servidores públicos respecto a la utilización de las inteligencias artificiales consideran ventajosa y beneficiosa su implementación con el fin de ayudar en las tareas básicas de administración y almacenamiento de información. Considerando también el hecho de que los servidores públicos entrevistados se muestran interesados en ser capacitados en el uso innovador de nuevas tecnologías, bajo el propósito de aplicar la aprendido en las jornadas laborales donde se enfrentan a diferentes contratiempos y especialmente con la sobrecarga procesal.

4.3. Discusión y Contrastación teórica de los Hallazgos

Sobre la pregunta general, los operadores judiciales indicaron del Módulo Corporativo Laboral de Cusco consideran que la Inteligencia Artificial es un medio tecnológico e innovador que, ante ello, ven necesario la asistencia de herramientas tecnológicas para que justamente las apliquen, especialmente en sus labores diarias donde conciben la información y datos necesarios, afirmaciones que fueron contrastables con esta postura es la de (Rouhiainen L. , 2018), hace referencia que ya se están utilizando tecnologías basadas en la Inteligencia Artificial para que los



humanos disfruten de mejoras significativas y una mayor eficiencia en casi todos los ámbitos de la vida. Sin embargo, el notable avance de la Inteligencia Artificial, así también con el punto de vista de (Uscamayta Huaman G. , 2021) en su trabajo de investigación denominado “Inteligencia Artificial como Herramienta para Mejorar la Calidad y Celeridad de Decisiones Jurisdiccionales” demostrando al día de hoy, una enorme ventaja de estos sistemas la cual es su capacidad para trabajar con rapidez, especialmente en áreas donde el comportamiento humano es sencillo, repetitivo y automatizable. Argumentos con los cuales concordamos en su totalidad, porque que se promulgo la Ley (31814), donde tiene por finalidad promover la utilización de la Inteligencia Artificial en el marco del proceso de transformación digital, esto avocándolo como interés nacional, su promoción.

En cuanto a la primera pregunta específica; se tiene que los entrevistados afirman que comprendiendo el multirol que puede desempeñar la Inteligencia Artificial, si es factible de que esta apoye con la labor administrativa de datos, siendo de esta forma un apoyo que reduciría la sobrecarga procesal. Incluido a esto tenemos que en la Ley (31814), en su artículo único, inciso c, como principio para el desarrollo y uso de su Inteligencia Artificial menciona a la gobernanza de internet, en la cual refiere promover el desarrollo y aplicación de principios, reglas, procedimientos y creación de programas que determinen la evolución del uso apropiado de internet por parte del estado, así también con los estudios realizados por (Doroteo Guerrero, 2021) en su trabajo de investigación titulado “Inteligencia Artificial Y La Automatización De Procesos judiciales en la Administración de Justicia del Perú 2021” donde los autores señalan que los efectos e implicancias que tendrían los operadores jurídicos y la Inteligencia Artificial se adaptaran a esta novedosa tecnología, y así podrían emitir resoluciones con mayor rapidez y eficacia. Por lo tanto, sería viable y necesario



implementar un sistema de Inteligencia Artificial en la administración de justicia peruana. Postura con la que estamos de acuerdo, porque coincidimos en la misma idea de que la Inteligencia Artificial como herramienta tecnológica de administración pública, denotando una inminente importancia en el desempeño.

En cuanto a la segunda pregunta específica, se tiene que los entrevistados conciben la idea de que la implementación y utilización de la Inteligencia Artificial, traerían efectos positivos dado que, al tratarse de una tecnología avanzada, se obtendría mejor posibilidad de enfrentar retos complejos, por lo que se ve unanimesidad de implementar un nuevo sitio web con Inteligencia Artificial, para que de esa manera sea más eficaz el uso del principio de celeridad procesal, afirmaciones que resultan contrastables con los estudios realizados por (Saavedra, 2020), en su trabajo de investigación denominado “La era de la inteligencia artificial en el Derecho” en el cual denoto un desarrollo lento en el mundo jurídico en vinculación con el manejo de tecnología de programación para alcanzar objetivos, la orbe del derecho esta apartado de la convicción de la probabilidad de aprovechar la tecnología para conseguir los objetivos de la justicia, el entendimiento del término interdisciplinario hace difícil la fe en que esto es posible, produce inquietud dentro del gremio e incluso no sedan clases en todo el mundo jurídico.

Finalmente, la tercera pregunta específica, se tiene a que perspectiva de los entrevistados se basan bajo el criterio del progresismo, la vanguardia tecnológica, refiriéndose a estos principios como los principales motivadores de su funcionalidad del Tercer Juzgado Laboral, coincidiendo principalmente en que son herramientas que necesariamente serna usadas, estas afirmaciones resultan ser coincidentes con El juez supremo (More Lama) afirmó que el Poder Judicial peruano se enfrenta al desafío de emplear la inteligencia artificial para ayudar y apoyar a los jueces de los diversos órganos jurisdiccionales, aunque enfatizó que esto



no implica reemplazar su función. Además, afirmó que el uso de la inteligencia artificial concederá a los jueces y juezas mejorar la rapidez y calidad en los procesos judiciales que se lleven a cabo y, eventualmente, predecir los resultados de los procesos judiciales

Argumento con la que nos encontramos de acuerdo, de ahí que los jueces y juezas podrán procesar información rápidamente para tomar decisiones más completas gracias a la IA. Por el momento, la tecnología basada en inteligencia artificial no será capaz de tomar decisiones debido a que los conflictos jurídicos requieren la intervención de jueces, es decir, la interacción humana.



A. CONCLUSIONES

Primero:

El impacto que la Inteligencia Artificial ha generado por medio de su aplicación es insuficiente, si bien se puede afirmar que las Instituciones Jurisdiccionales no han tenido un avance en cuanto a su aplicación, está aún es insuficiente para alcanzar los estándares preferidos para una debida administración de justicia y practica del principio de celeridad y economía procesal en la emisión de sentencias del Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo Laboral del Distrito de Cusco.

Segundo:

Las Inteligencias Artificiales en la actualidad representa una herramienta con cualidades de diferentes índole, siendo así, es necesario entender lo fructífera que sería su uso en la administración de datos en el sector público, o específicamente en el Modulo Laboral del Cusco, porque su utilidad puede ayudar en la predominancia de la economía procesal en la administración judicial , suponiendo también que las mismas inteligencias artificiales sean usadas como soporte técnico en la emisión de sentencias y a la vez supervisadas por el Juez para así generar confianza en los administrados.

Tercero:

Las consecuencias de la implementación de la inteligencia artificial dentro del proceso laboral son positivas, siendo que estas contribuyen con abastecer a una necesidad actual, ya que la utilización del avance tecnológico funciona como una herramienta que optimizaría la debida administración de justicia, siendo así impulsada el principio de celeridad procesal.



Cuarto:

Los criterios de aplicación de la Inteligencia Artificial se verían reflejadas en la emisión de sentencias judiciales y el razonamiento jurídico, tomando en consideración los precedentes vinculantes y las sentencias emitidas por el órgano jurisdiccional. Para lo cual proponemos una implementación de un sistema web junto al programa EBREVIA y herramientas de apoyo de WonderShare, que es una inteligencia artificial utilizado en los Juzgados, que podría ser aplicado en el 3er Juzgado del Módulo Corporativo Laboral, lo cual permitirá a los jueces y juezas a que exista una mejora en la celeridad y la economía procesal en los procesos judiciales que se lleven a cabo, ya que esta propuesta de sistema web será auditada no solo en cuanto a la información o datos incorporados sino también en los algoritmos desarrollados.



B. RECOMENDACIONES

Esta parte de la investigación, según los coautores, debe ser considerada por nuestros legisladores y en general toda aquella autoridad que quiera colaborar en el cambio de la justicia. Estas recomendaciones incluyen la adopción de recientes tecnologías como la Inteligencia Artificial y la apertura a nuevos avances tecnológicos para que el lazo entre el ciudadano y la administración de justiciahalle iniciativas de aportes para el mejoramiento de la justicia.

Primero:

Se recomienda implementar las Inteligencias Artificiales de nivel básico, de forma inicial, considerando que progresivamente, se vaya aplicando inteligencias artificiales más complejas. Es menester recomendar q la actualización informativa como la aplicación de capacitaciones al personal administrativo sea constante, bajo el fin de que se mantenga los conocimientos necesarios y en vanguardia de sus necesidades.

Segundo:

Considerando la situación actual del gobierno, y las políticas estatales, se recomienda dar mayor apertura a la innovación tecnológica, fomentando la iniciativa propia de la institución, es necesario tener la vocación institucional, para evitar la barrera dependiente de terceros o de otras instituciones.

Tercero:

Es necesario recomendar que al incorporar una inteligencia artificial debe mantenerse la supervisión debida, con el fin de que se controle la dirección temática que se tenga determinada, se mantenga definidos sus objetivos, para una mejor orientación estratégica de lo que se quiere lograr con la inteligencia artificial designada.



Cuarto:

Momentos previos de aplicar la Inteligencia Artificial en el Módulo Laboral del Cusco se recomienda tener el pliego de tareas que se espera que la IA pueda desempeñarse, con el fin de que se tenga delimitada, definida y constante su supervisión, aplicación y de las mismas, no obstante, se debe ser consecuente el progreso de su complejidad a base de las necesidades que estén en surgimiento.



C. PROPUESTA DEL SISTEMA

SISTEMA WEB NACIONAL DE MONITOREO DE EXPEDIENTES (SINAMOE)

IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

- **Requerimientos**
 - Los permisos de acceso al SINAMOE podrán ser cambiados solamente por el administrador del sistema.
 - El sistema expulsará al usuario si no realiza ninguna acción en la aplicación durante 10 minutos.
 - La interfaz que se mostrará al usuario debe ser totalmente amigable y comprensible para el usuario.
 - El Sistema debe mostrarle la información correspondiente al usuario para que realice el registró.
 - El administrador / usuario debe ingresar sus datos de acceso (usuario y contraseña) para acceder al sistema, si se equivoca 3 veces se tiene que comunicar con el administrador para habilitar el acceso.
 - El administrador está en toda la potestad de cambiar, eliminar o aumentar los datos ingresados por los usuarios.

- **Requerimientos del Sistema Web:**
 - El SINAMOE permitirá el ingreso de datos para el Algoritmo:
 - Como Precedentes: Jurisprudencia del tribunal constitucional.
 - Como Precedentes: Sentencias judiciales de años pasados del juzgado (2010-2023).
 - Datos de la entidad.
 - Remuneración en base al último contrato.
 - Modalidad de contrato.
 - Régimen laboral.
 - Tiempo laborado.
 - Carga de PDF 's necesarios para el análisis del caso.

 - El SINAMOE emitirá reportes y cálculos:
 - Reporte de sentencia procedente o improcedente
 - Cálculo del pago de beneficios laborales (bonos, bonificaciones).



- Cálculo de la compensación por tiempo de servicio.
- Cálculo de la indemnización correspondiente al caso.
- Cálculo de las costas y costos del proceso en acción.
- Otros de ser necesario
- Cuando un usuario realice el ingreso de datos al SINAMOE se actualizará de manera inmediata.
- El SINAMOE debe mostrar que usuario ingresa los registros de los datos.
- La búsqueda de los registros se realizará con cualquier dato ingresado (precedentes, remuneraciones, entidad, etc.).
- La base de datos se podrá exportar en un formato estándar el cual es PD, el cual serán analizados por las herramientas de inteligencia artificial EBREVIA y herramientas de apoyo de WonderShare.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

- Automatizar la emisión de sentencias judiciales con ayuda de herramientas de inteligencia artificial EBREVIA y herramientas de apoyo de WonderShare.
- Acelerar los procesos de sentencia judiciales utilizando herramientas de inteligencia artificial EBREVIA y herramientas de apoyo de WonderShare.

JUSTIFICACIÓN

La función de analizar precedentes y calcular beneficios se llevará a cabo a través de la aplicación web SINAMOE, que utiliza la conexión entre el Sistema y la Inteligencia Artificial EBREVIA.

El SINAMOE ha de mejorar la velocidad de procesamiento de la información, se utilizará la Inteligencia Artificial para verificar todos los precedentes. Se realizará de acuerdo con los requerimientos del poder judicial, automatizando y agilizando ciertos procesos, principalmente con el objetivo de aumentar la respuesta a los procesos judiciales.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

➤ FACTIBILIDAD TÉCNICA

Determina si el equipamiento actual con que cuenta permite la realización del proyecto.

Para implantar el SINAMOE se necesita las siguientes especificaciones:

- Hardware y Software requerido para la implementación:

HARDWARE	SOFTWARE
----------	----------



<ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR: Intel® Core™ i5 9na Generación. • FRECUENCIA BASE DEL PROCESADOR: 3,1GHz • FRECUENCIA TURBO MÁXIMA: 2,1GHz • RAM: Hasta 16 GB. • DISCO DURO PARA SISTEMA OPERATIVO: 512 GB SSD • DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO: 1 TB RÍGIDO. • TARJETA DE RED 10 / 100 / 1000 Mbps. 	<ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 PRO, que pueda ejecutar como un servidor Web, capaz de ofrecer contenido de HTML5, CCS3, PHP. • MOTOR DE BASE DE DATOS MySQL. • Dominio y Hosting • Membresía EBREVIA y herramientas de apoyo de WonderShare
--	--

- Herramientas software necesarias para el desarrollo y correcta ejecución del sistema:
 - Lenguaje de programación PHP 5.0.
 - Motor de Base de Datos MySQL.

➤ FACTIBILIDAD OPERATIVA

Con base en la comparación de datos utilizando la inteligencia artificial EBREVIA y las herramientas de apoyo de WonderShare, se evalúa el impacto que tendrá el nuevo sistema Web de Sentencias judiciales, lo que facilitará el cálculo de beneficios sociales, indemnización y costos del proceso, así como la probabilidad de que el proceso sea procedente o no. Los usuarios accederán al SINAMOE para el ingreso de los datos desde cualquier ubicación requiriendo una buena conexión a internet.

Los usuarios cuentan con los conocimientos básicos de manejo de computadoras y acceso a sitios web, por lo que se espera que no haya resistencia al cambio que se pretende implementar.

Se concluye que el proyecto es operacionalmente factible a realizar, ya que hay necesidades que satisfacer y se cuenta con la colaboración del personal competente para su desarrollo y operación.

➤ FACTIBILIDAD ECONÓMICA

Determinamos el presupuesto de costos de los recursos técnicos, humanos y materiales tanto para el desarrollo como para la implantación del Sistema web.

Recursos Humanos			
Nº	Cargo	Costo Individual	Costo Total
1	Ing. Sistema (Líder del Proyecto)	1,000.00	1,000.00
2	Analista/Diseñador Gráfico	500.00	1,000.00



3	Programador		500.00	1,500.00
			Total	3,500.00
Recursos Tecnológicos				
Cantidad	Descripción	Costo/Hora	Costo Total	
2	Inteligencia artificial (Membresía mensual EBREVIA y herramientas de apoyo de WonderShare)			480,00
1	Dominio y Hosting (Costo anual)			1,500.00
			Total	1,980.00
Recursos Materiales				
Cantidad	Descripción	Costo	Total	
1 paq	Papel A4	17.00		17.00
2	Cartuchos para Impresora	30,00		60.00
10	Transporte a la empresa	20,00		200.00
			Total	277.00

Flujo de Pago	
Recursos	Costos
Recursos Humanos	3,500.00
Recursos Tecnológicos	1,980.00
Recursos Materiales	277.00
Total	5,757.00

CONCEPTOS TECNOLÓGICOS

❖ Aplicación Web

(Maida, 2015), afirma que, dado que las aplicaciones web siguen las reglas tradicionales del diseño de aplicaciones, no tienen nada de especial en comparación con las aplicaciones de computadora. Una aplicación web enseña páginas HTML generadas dinámicamente y sus componentes son similares a las de una aplicación computacional.

Una aplicación web puede tener componentes como el paquete de presentación, la lógica comercial y el manejo de datos si se analiza su arquitectura conceptual. En otros términos, la interfaz de usuario, la funcionalidad de la aplicación y la manipulación de la información son componentes específicos. Pongamos el caso de que una aplicación web no necesita ser ejecutable, se basa principalmente en el contenido, la interfaz de usuario se basa en páginas HTML generadas dinámicamente y la navegación se basa en hipervínculos. Estas



características específicas distinguen a las aplicaciones web de las aplicaciones computacionales convencionales.

❖ **Internet**

(Milenium, s.f.) dice que el Internet, a veces conocido como "La Red", es un sistema global de redes de computadoras constituido por todas las naciones del mundo. Con permisos adecuados, un usuario que tenga todos los permisos respectivos, en cualquier computadora puede acceder a información de otra computadora y tener comunicación directa con otros usuarios en otras computadoras.

❖ **Tecnologías de Información**

La economía global está impulsada por los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, las cuales brindan oportunidades de crecimiento a diversos sectores. Además, el nivel de competitividad que una organización puede alcanzar depende de las tecnologías de la información y la comunicación. (DIMITRIOS, 2005)

Como señalan (Pantano, 2011), La integración de sistemas virtuales y el uso de estas tecnologías para la publicitación de destinos turísticos está produciendo un nuevo modelo de negocio en este sector, lo cual hace que las tecnologías de la información y la comunicación sean decisivas para la competitividad de las empresas y los destinos turísticos en el ahora.

❖ **Sistema**

Un sistema es un dispositivo físico que actúa sobre una señal, la cual es una combinación de partes que funcionan juntas para lograr un objetivo. Un sistema no siempre es físico. La idea de sistema se aplica a fenómenos abstractos y dinámicos, como la economía. Por lo tanto, el término "sistema" debe entenderse como un conjunto de sistemas que incluyen sistemas económicos, biológicos, físicos y similares.

❖ **Aplicación Web**

Una aplicación web es una aplicación que muestra páginas HTML generadas dinámicamente y sus componentes son similares a las de una aplicación computacional. Este, puede tener componentes como el paquete de presentación, la lógica comercial y el manejo de datos si se analiza su arquitectura conceptual. En otras palabras, la interfaz de usuario, la funcionalidad de la aplicación y la manipulación de la información son componentes específicos.

❖ **Internet**

Internet es una red de redes formada por millones de computadoras en todo el mundo. Sin embargo, contrariamente a la creencia popular, Internet no es lo mismo que



la World Wide Web. La Web es sólo una parte de Internet, uno de los muchos servicios que ofrece. Internet, una red de redes, proporciona un foro de comunicación en el que participan millones de personas en todo el mundo. Internet proporciona o respalda un conjunto de herramientas que permiten a las personas publicar y acceder a documentos e información (WWW, FTP, etc.) y permiten a individuos y grupos conectarse más o menos a un conjunto de información. Una nueva lista (correo electrónico, chat, compartir), videoconferencia, chat...)

Internet también conocida como “La Web”, es un conjunto de redes informáticas que conectan a todos los países del mundo. Este sistema permite a los usuarios de una computadora acceder a información en otras computadoras y comunicarse directamente con otros usuarios en otras computadoras, si tienen los permisos adecuados.

❖ **Tecnologías de información**

Según (De Vita Montiel, 2008) Determina que, las tecnologías de información y comunicación, que incluyen dispositivos, herramientas, equipos y componentes electrónicos capaces de manipular información que apoyan el desarrollo y crecimiento económico de cualquier organización. Es importante señalar que en entornos tan complejos como los actuales, solo aquellos que utilicen todos los recursos disponibles y aprendan a aprovechar las oportunidades del mercado, siempre teniendo en cuenta las amenazas, podrán tener éxito.

❖ **Protocolo http**

El protocolo de transferencia de texto es un protocolo simple del lado del cliente que permite que un cliente web y un servidor HTTP se comuniquen. La especificación completa del protocolo HTTP 1/0 se encuentra en la RFC 1945. Fue creado por Tim Berners-Lee para satisfacer las necesidades de un sistema de intercambio de información que se extendía por todo el mundo, como la World Wide Web.

Desde el punto de vista de la comunicación, el servicio de conexión TCP/IP admite y funciona de la misma manera que cualquier otro servicio normal en un entorno UNIX. El proceso del servidor escucha en el puerto de comunicación TCP (por ejemplo, 80 por defecto). y espere una solicitud de conexión de un cliente web. Cuando se establece una conexión, el protocolo TCP mantiene la comunicación y garantiza una transferencia de datos sin errores. El protocolo HTTP se basa en operaciones básicas de solicitud y respuesta. El cliente conecta al servidor y envía un mensaje con los datos de la solicitud. Un mensaje similar se envía al servidor y contiene el estado de la operación y los posibles resultados. Una actividad puede estar relacionada con un objeto o recurso que está siendo procesado. Cada objeto web, ya sea un documento HTML, un archivo multimedia o una aplicación CGI, tiene su URL.

❖ **Javascript**

Es un poderoso lenguaje descriptivo que se puede aplicar a documentos HTML y utilizar para crear interacciones dinámicas en sitios web. Puedes hacer casi cualquier cosa con JavaScript. Puede comenzar con cosas pequeñas como carruseles, galerías de



imágenes, diseños variables y respuestas al presionar botones. A medida que adquiera más experiencia, podrá crear juegos, animaciones 2D y gráficos 3D e integrar aplicaciones de bases de datos. Uno de los aspectos más importantes del diseño web es la capacidad de implementar un sitio dinámico que se destaque del resto y atraiga la atención de los visitantes. Los usuarios buscan páginas con diseño y contenido de buena calidad. Para lograr este objetivo, se necesita un lenguaje que mejore el rendimiento del código HTML estático. JavaScript le permite interactuar con el navegador y proporcionar páginas web dinámicas e interactivas.

❖ **Php**

PHP es la abreviatura de preprocesador de hipertexto. Es un lenguaje de programación gratuito, rápido y funcional con una gran biblioteca funcional y mucha documentación. Un lenguaje del lado del servidor es un lenguaje que se ejecuta en un servidor web justo antes de que una página se publique en Internet para un cliente. Las páginas que se ejecutan en el servidor pueden acceder a bases de datos, redes y otras tareas para producir la página final que ve el cliente. El cliente simplemente recibe una página que contiene el HTML generado por la función PHP. La página resultante contiene sólo código HTML y es compatible con todos los navegadores. Puede obtener más información sobre la programación de servidores y clientes en el artículo.

❖ **Ajax**

AJAX es un código que hace referencia a un repertorio de técnicas basadas en navegador para implementar aplicaciones web que recuperan elementos y contenido de la página en segundo plano y actualizan la visualización de la página sin mostrar toda la página. Lo nuevo de los navegadores modernos y los avances en la potencia de procesamiento del hardware es la cantidad de código JavaScript que se puede ejecutar de manera correcta y consistente sin dejar de ser robusto y funcional. JavaScript asincrónico + XML para un modelo de desarrollo basado en estándares para aplicaciones enriquecidas de Internet (RIA).

AJAX difiere en tres aspectos de las formas clásicas de aplicaciones Web basadas en páginas. Estos son:

- Una máquina del lado del cliente actúa como intermediario entre la UI y el servidor
- La máquina del lado del cliente maneja la actividad del usuario en lugar de enviar el requerimiento al servidor.
- Los datos XML son transferidos entre la máquina del lado del cliente y el servidor, permitiendo el refresco de páginas parciales en lugar de páginas completas. AJAX no es un lenguaje de programación. Es una técnica para crear mejores y más rápidas aplicaciones Web usando sus mismas tecnologías (HTML, CSS, JavaScript y XML).

❖ **LARAVEL**

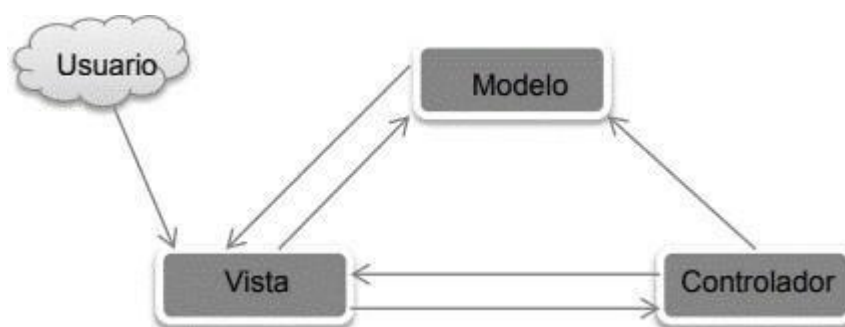


Según (Gallego Sanchez, 2016) Laravel es un framework de código abierto que utiliza PHP 5 para desarrollar aplicaciones web con una sintaxis simple, expresiva y elegante. Laravel simplifica las tareas comunes como la autenticación, el enrutamiento, la gestión de sesiones y el almacenamiento en caché, lo que facilita el desarrollo. Algunas de las características principales de Laravel son: Se enfoca en la separación y modularización adecuadas del código cuando se desarrolla bajo el patrón MVC (modelo-vista-controlador). simplifica el trabajo en equipo y facilita la reutilización, el mantenimiento y la reutilización del código. Aunque integra un sistema ORM de mapeado de datos relacional llamado Eloquent, también ofrece su Query Builder para crear consultas directas a bases de datos.

Su sistema de Migraciones permite la gestión de bases de datos y la manipulación de tablas desde código, manteniendo un control de versiones. Blade, un sistema de plantillas de vistas, utiliza la caché para darle mayor velocidad. Para facilitar la creación de vistas, Blade utiliza layouts, herencias y secciones. Facilita la expansión de la funcionalidad utilizando librerías externas o paquetes. Añadir paquetes que nos faciliten el desarrollo de aplicaciones y nos ahorren mucho tiempo de programación es muy sencillo de esta manera. Incorpora un intérprete de línea de comandos llamado Artisan que nos ayudará con muchas tareas cotidianas, como crear varios componentes de código, trabajar con la base

❖ MODELO, VISTA, CONTROLADOR

(Alvarez, 2006) El modelo vista controlador (MVC) es un patrón de arquitectura de software que separa la lógica comercial y los datos de una aplicación de la interfaz de usuario del módulo de gestión de eventos y comunicaciones. Para lograr esto, MVC sugiere la creación de tres componentes diferentes: el modelo, la vista y el controlador. En otras palabras, define componentes para la representación de información y componentes para la interacción del usuario. Este patrón de arquitectura de software se basa en conceptos como la reutilización de código y la separación de conceptos, características que buscan facilitar el desarrollo y el mantenimiento de aplicaciones.



De manera genérica, los componentes de MVC se podrían definir como sigue:

El Modelo: Es la representación de la información con la que opera el sistema, por lo que controla todos los accesos a ella, incluidas consultas y actualizaciones. El "controlador" envía solicitudes de acceso o manipulación de información al "modelo".

El Controlador: Cuando se solicita información, como editar un documento o un registro en una base de datos, responde an eventos (normalmente acciones del



usuario). Como resultado, se podría decir que el 'controlador' actúa como intermediario entre el 'modelo' y la 'vista'.

La Vista: Presenta el 'modelo' y los datos preparados por el controlador al usuario de forma visual. El usuario podrá interactuar con la vista y realizar otras peticiones que se enviarán al controlador.

❖ **Mysql**

Según (Perez Garcia, 2007) MySQL es el sistema de administración de bases de datos (Database Management System, DBMS) más popular, desarrollado y proporcionado por MySQL AB. Es un sistema de gestión de base de datos relacional, multihilo y multiusuario. MySQL fue escrito en C y C++ y destaca por su gran adaptación a diferentes entornos de desarrollo, permitiendo su interacción con los lenguajes de programación más utilizados como PHP, Perl y Java y su integración en distintos sistemas operativos.

La condición de open source de MySQL también es notable, ya que permite su uso gratuito e incluso su modificación sin restricciones, descargando su código fuente. Esto ha hecho de MySQL una de las herramientas más utilizadas por los programadores orientados a Internet y ha sido muy beneficioso para su desarrollo y actualizaciones constantes. La base instalada de MySQL supera la de cualquier otra herramienta de bases de datos, con más de seis millones de copias de MySQL funcionando actualmente, según los datos proporcionados por el fabricante.

❖ **Xamp**

Según (Saquinga de la Cruz, 2016) XAMPP es un servidor independiente de plataforma de código libre, según se menciona. Permite la instalación sencilla de Apache en cualquier sistema operativo, ya sea Linux, Windows, MAC o Solaris. La mejor parte es que es gratuito para usar y también incluye servidores de bases de datos como MySQL y SQLite con sus respectivos administradores phpMyAdmin y phpSQLiteAdmin. La herramienta Xampp funciona como un servidor y solo requiere la descarga y ejecución de archivos.zip,.tar o.exe, así como algunas configuraciones en algunos de sus componentes que serán necesarios por el servidor. Una de las características destacadas del sistema es que es multiplataforma.

Wondershare: Soluciones de PDF inteligentes, simplificadas por IA.

Es una herramienta completa que se dedica al análisis y verificación de documentos en PDF el cual está vinculado al análisis mediante IA para la lectura y resúmenes en base al análisis de la información que se encuentra en el documento que se suba a la herramienta.



Características

- Leer PDF
- Anotar PDF
- Crear PDF
- Combinar PDF

Usuarios Personales

- Convertir PDF
- Editar PDF
- Comprimir PDF
- Organizar PDF

Usuarios Profesionales

- PDF Formulario
- PDF OCR
- Firmar PDF
- Extraer Datos de PDF
- Proteger PDF
- PDF con Inteligencia Artificial **HOT**
- Procesar PDF por Lotes
- eSign PDF (firma electrónica legalmente)

Entre sus principales herramientas a usar se detallan a continuación.

Leer PDF con IA de forma más inteligente

Revoluciona la forma de leer estos documentos con nuestro lector de PDF basado en inteligencia artificial. Haz resúmenes, corrige y reescribe PDF mientras los lees.

El lector de PDF inteligente basado en IA.

Al ser un asistente de lectura impulsado por la IA, PDFelement puede leer y comprender textos. Te permite resumir, corregir y reescribir contenido. Además, puedes hacer preguntas sin necesidad de utilizar sitios web o aplicaciones externas.

¿Cómo ver archivos PDF de forma rápida y sencilla?

Paso 1. Abre PDF

Arrastra los archivos PDF y suéltalos en el programa. También puedes utilizar el botón "Abrir PDF" de la página de inicio.

Paso 2. Activa el Modo de lectura IA

Haz clic en "Modo de lectura IA" en la pestaña "Ver". Elige un texto, haz clic en "IA" en la barra de herramientas y selecciona alguna opción para facilitar la lectura y comprensión

Paso 3. Añade notas en PDF (opcional)

Puedes resaltar, subrayar o marcar con lápiz los archivos para obtener más información.

Programa para Combinar Archivos en un Solo PDF

Esta herramienta de combinación de archivos PDF te permite combinar rápidamente archivos PDF e imágenes en uno solo.

Arrastra y suelta los archivos para combinarlos en uno solo.

Reordena, elimina, rota y organiza el archivo PDF combinado.

Trabaja desde Windows, Linux, Mac e iOS.

Combina archivos PDF en uno solo.



Puedes añadir tantos archivos como quieras y combinar archivos PDF en un único PDF que sea más fácil de compartir y enviar. También puedes organizar, reordenar y editar el PDF combinado para que tenga un aspecto profesional.

¿Cómo Combinar PDF en 3 Pasos Sencillos?

Paso 1. Abrir el Combinador de PDF

Abre PDFelement, haz clic en Combinar PDF en la página de inicio. O ve a Herramientas > Combinar Archivos.

Paso 2. Combinar Archivos en un solo PDF

Arrastra y suelta los archivos en la ventana Combinar. Pulsa en Aplicar para combinar.

Paso 3. Organizar el PDF Combinado (Opcional)

El PDF combinado se abrirá automáticamente. Puedes hacer clic en la Página para reordenar, eliminar o rotar las páginas.

Compresor de PDF Reduce el tamaño del PDF fácilmente

Comprime el tamaño de los archivos PDF sin perder calidad. Trabaja, almacena y comparte PDF más pequeños para mejorar la productividad.

- Reductor de tamaño de PDF flexible
- Optimiza archivos grandes sin límite de tamaño.
- Reduce el PDF sobre la marcha.

Comprimir el tamaño de los archivos PDF de forma flexible.

Comprimir PDF sin perder calidad.

Hay tres configuraciones de relación de compresión: alta, media y baja para que puedas equilibrar la calidad de salida y el tamaño del archivo. Puedes elegir el que mejor se adapte a tus necesidades y minimizar el tamaño del PDF en un solo clic.

Comprime archivos PDF en 3 sencillos pasos.

Paso 1. Comprimir un archivo PDF grande

Abre un archivo PDF grande en PDFelement y haz clic en Comprimir.

Paso 2. Comprimir PDF a 100/200/500KB

Selecciona una relación de compresión. Cuanto mayor sea la relación de compresión, menor será el tamaño del archivo. Haz clic en Aplicar.

Paso 3. Ver el PDF comprimido



El archivo PDF se imprimirá en segundos y verás directamente el tamaño del PDF comprimido. Haz clic en Abrir.

DIAGRAMAS DE PROCESOS.

DIAGRAMA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

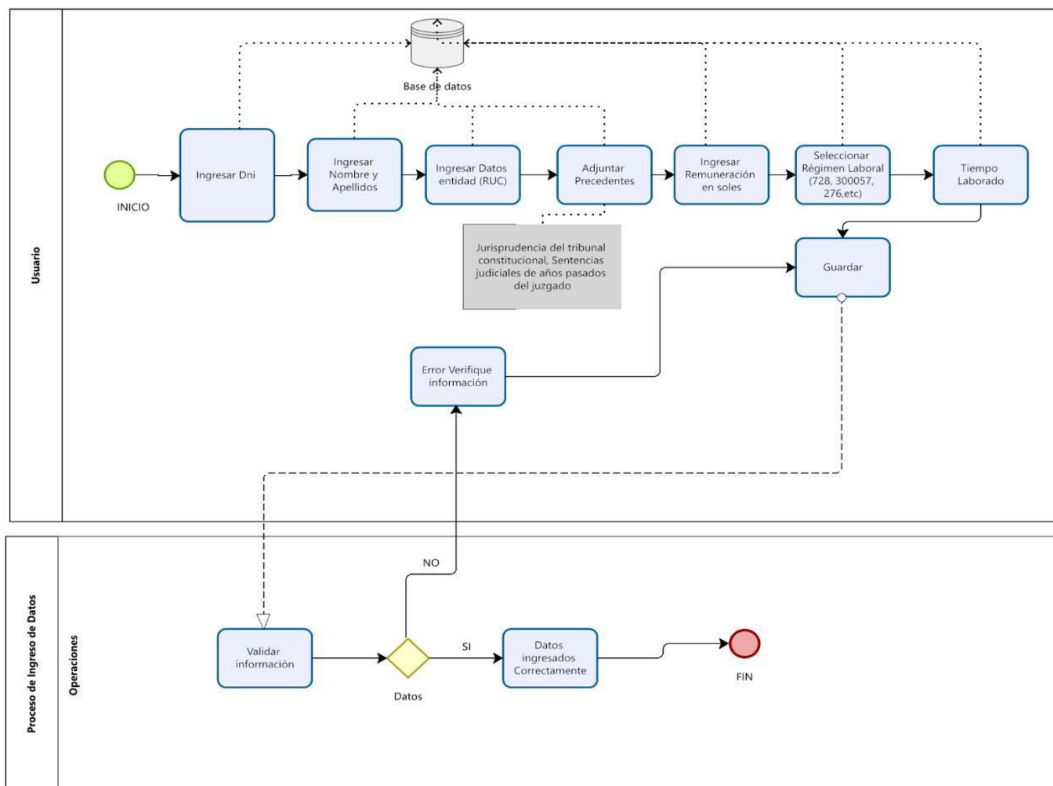
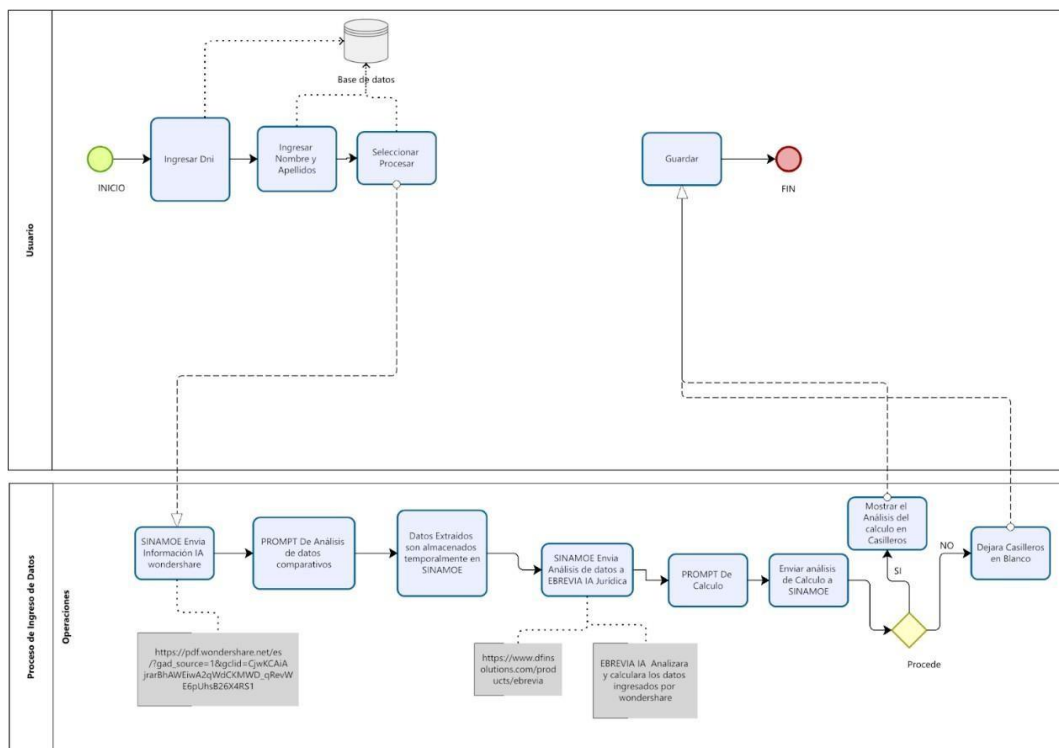




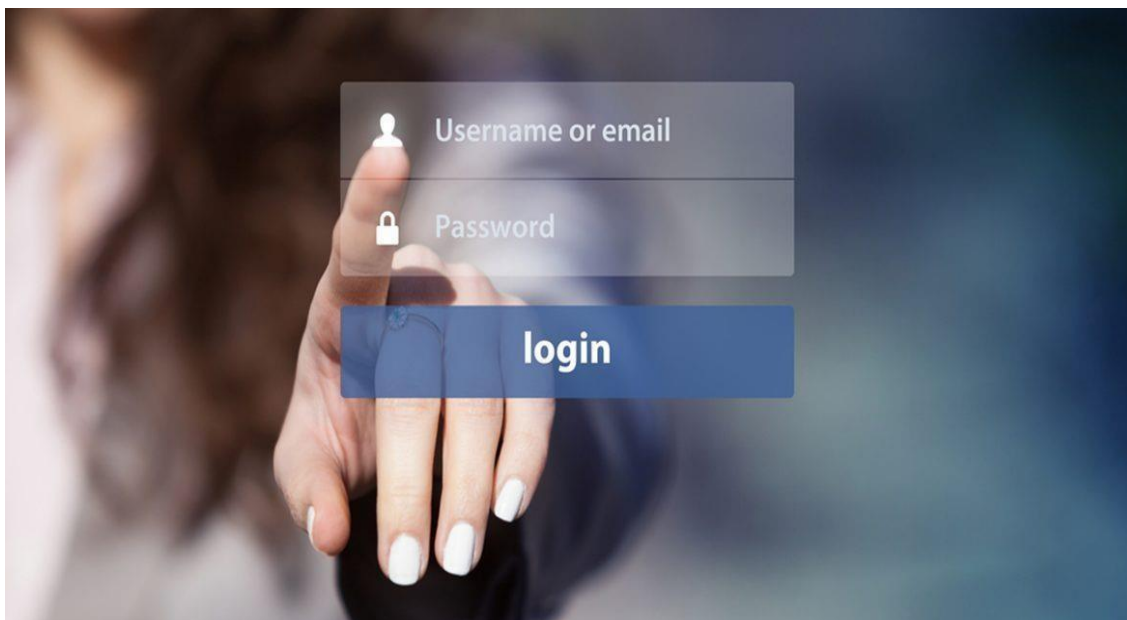
DIAGRAMA CÁLCULO ESTIMADO IA





INTERFACES:

AUTENTIFICACIÓN



Username: Identificador usuario registrado

Password: Contraseña personal, solo puede fallar 3 veces, caso contrario tiene que contactar con el administrador del sistema para recuperar la contraseña, por seguridad errada la contraseña automáticamente se bloqueará el usuario.

INTERFAZ DE INGRESO DE LA INFORMACIÓN



SINAMOE

INGRESO DE INFORMACIÓN

Datos del demandante

Datos de la entidad

Adjuntar precedentes

 Haz clic o arrastra archivos a esta área para subirlos.
Puedes subir hasta 5 archivos.

Remuneración Regimen Laboral

Tiempo Laborado Descargar Consolidado 

GUARDAR

Adjuntar Precedentes: Se puede adjuntar archivos en PDF, los cuales serán revisados y analizados por las herramientas de inteligencia artificial.

Datos de la entidad: Ingresando el RUC de la empresa se actualizará el nombre de la misma.

Remuneración: Ingresa la remuneración del personal.

Régimen Laboral: En el presente lugar podrá seleccionar entre 728, 30057, 276, CAS, Etc.

Tiempo Laborado: Ingresar el tiempo total que ha trabajado en la empresa.

Descargar Consolidado: Podrá descargar toda la información en un solo consolidado, que permitirá descargar toda la información en un solo archivo PDF, teniendo en cuenta toda la información ingresada en el proceso; al momento que descargar el consolidado iniciara con el proceso de análisis para emitir los resultados de la sentencia.



INGRESO DE DATOS EXITOSO



INGRESO DE DATOS FALLIDO





INTERFAZ DE CÁLCULO ESTIMADO IA

SINAMOE

CALCULOS EMITIDOS "IA"

Datos del demandante

PROCESAR

Procedente Si No

Cálculo de pago de beneficios

Cálculo de compensación por tiempo de servicios

Cálculo de la indemnización correspondientes

Cálculo de las costas y costos del proceso

Descargar Consolidado

GUARDAR

Ingresamos el Dni o Nombre y Apellidos previamente ya registrados en el SINAMOE seleccionamos PROCESAR y se realizarán los cálculos se realizaron utilizando dos IA **WonderShare** el cual iniciará con la la lectura de los datos en formato PDF, resumiendo las sentencias y el **EBREVIA** IA jurídica realizará el análisis, cálculo de la información.

BENEFICIOS

El SINAMOE tiene como objetivo principal la optimización del sistema jurídico, mediante la sistematización y utilización de la inteligencia artificial en la emisión de resoluciones judiciales reduciendo el tiempo de procesos, siendo este un programa pionero en la región del Cusco.

RESULTADOS

En la primera fase del **SINAMOE** envía los datos a la IA WonderShare para analizar datos comparativos de la información ingresada con el siguiente PROMPT “Realizar resumen de la conclusiones de las sentencias, calcular los tiempos de servicios y régimen laboral”, el resultado del análisis de dicha información será almacenada temporalmente en el **SINAMOE**.

En la segunda fase del **SINAMOE** envía los datos analizados por IA WonderShare a **EBREVIA** IA jurídica, el cual cumplirá la función de análisis y cálculo con el siguiente PROMPT “Si los datos adjuntos y anexos tiene por finalidad iniciar algún proceso judicial de la legislación provista determinar si es procedente o improcedente el cálculo, si es procedente calcular pago de beneficios, calcular compensación por tiempo de servicios, calcular de la indemnización, calcular costos del proceso”, dicha información será enviada de retorno a **SINAMOE** y mostrará los resultados obtenidos por la IA en los textbox.



D.REFERENCIAS

- D.S. 004-2012- CE-PJ . (2012). *NORMAS QUE REGULAN EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN EL PODER JUDICIAL*. LIMA. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/9317df8044bd3fe89576fd1252eb7eb2/1-DIRECTIVA+004.pdf?MOD=AJPERES>
- 31814, L. (5 de Julio de 2023). *Diario El Peruano*. Obtenido de Diario El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2192926-1>
- Alvarez, M. A. (9 de Mayo de 2006). *Que es php*. Obtenido de Desarrollo web: <https://www.desarrolloweb.com/articulos/392.php>
- Arebalo Vela, J. (2018). Los Principios del Proceso Laboral. *Lex*, 257-259.
- Arevalo Vela, J. (2010). *Antecedentes de la reforma del proceso laboral en el Perú. Doctrina y análisis sobre la nueva ley procesal del trabajo*. Lima.
- Badaro, S., Ibañez, L. J., & Aguero, M. J. (2013). SISTEMAS EXPERTOS: FUNDAMENTOS , METODOLOGIAS Y APLICACIONES. *Dialnet*, 349-363. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4843871>
- Bardales.P.M., P. (Junio de 2015). LOS PRINCIPIOS EN LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO N°29497. *Poder Judicial*, 1-2. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/528dfe00490b56e29da89d0ace91a86e/PRIINCIPIOS+NLPT-Pedro+Puente+Bardales.pdf?MOD=AJPERES>
- Bazan, P. (2016). *AJAX: un análisis tecnológico y posibilidades metodológicas*. Argentina.
- Canelo Rabanal, R. V. (2006). La Celeridad Procesal, Nuevos Desafíos Hacia una reforma integral del proceso civil en busca de la justicia Pronta. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Garantista 2006*, 1-2.
- Cayón, J. I. (2020). *La inteligencia artificial jurídica: nuevas herramientas y perspectivas*



metodológicas para el jurista. Obtenido de revus:

<https://journals.openedition.org/revus/6547>

Cepeda Espinoza, M. y. (2020). *Modernización de la Administración de Justicia a través de la Inteligencia Artificial*. Bogotá: FEDESARROLLO.

Corvалан, J. (2019). El impacto de la Inteligencia Artificial en el trabajo. *El impacto de la Inteligencia Artificial en el trabajo. Revista de Direito Econômico e Socioambiental*, 35-51.

Corvalan, J. G. (2018). Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades - Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia. *Scielo*, 20.

Couture, E. J. (1958). *Fundamentos de derechos procesal civil*. Buenos Aires. Buenos Aires : Roque Depalma Editor.

De Vita Montiel, N. (2008). ECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES DEL SIGLO XXI. *CICAG*, 2. Obtenido de <file:///C:/Users/MARCO%20TTITO/Downloads/Dialnet-TecnologiaDeInformacionYComunicacionParaLasOrganiz-3217615.pdf>

DIMITRIOS, B. y. (2005). *Information Communication Technology Revolutionizing Tourism*. Inglaterra. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/30930596_Information_Communication_Technology_Revolutionizing_Tourism

Doroteo Guerrero, F. v. (2021). *INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS JUDICIALES EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL PERU*. Lima: Universidad Privada del Norte.

Etcheverry, R. (2000). *Derecho Comercial y Económico*. . Buenos Aires: Editorial Austrea.

Flores Arizabal, E. y. (2020). *Discrecionalidad Judicial: Desarrollo de una Categoría en Continua construcción*. Medellín: Universidad de Zulia .



- Galindo.F. (2019). ¿Inteligencia artificial y derecho? Sí, pero ¿cómo? . *Revista Democracia Digital e Governo Eletrônico*, 36-57.
- Gallego Sanchez, A. J. (2016). *Laravel 5 de php framework para web*.
- Garcés Castellote, E. y. (2016). Transhumanismo: cómo el mejoramiento humano cambiará el cuidado. Un análisis desde la teoría general del déficit de autocuidado. *Scielo*.
- Gutiérrez, A. y. (2020). Inteligencia Artificial (IA) Aplicada en el Sistema Judicial en Colombia. *Inteligencia Artificial (IA) Aplicada en el Sistema Judicial* , 53-80.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*.
<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>.
- Hernández-Leal, E. J.-M.-C. (2017). Big Data: una exploración de investigaciones, tecnologías y casos de aplicación. *Tecnologicas*.
- herramientas web para la enseñanza web. (2014). *El protocolo HTTP*. Obtenido de herramientas web para la enseñanza web:
<http://neo.lcc.uma.es/evirtual/cdd/tutorial/aplicacion/http.html>
- Herrera Carbuccia, M. R. (2008). La Sentencia. *Scielo*.
- Inakufu, A. (2020). *Diseño e Implementación de un Sistema de Diagnóstico de Fallas para fallas en componentes de procesos industriales utilizando un robot movil y algoritmos de inteligencia artificial* . Lima: Pontificie Universidad Catolica del Peru .
- Islas Montes, R. (2009). Sobre el Principio de Legalidad. En R. Islas Montes, *Sobre el Principio de Legalidad* (págs. 100-102). Montevideo-Uruguay: KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG.
- Jablonski, S. (2012). *Guia de la aplicacion web y plataformas*. Obtenido de Springer:
<http://www.springer.com/gp/book/9783540009474#aboutBook>



Keogh, J. (2005). *JavaScript*. España: ANAYA MULTIMEDIA.

La Defensoria del Pueblo. (2006). *Informe Defensorial N°109 - Propuestas Basicas de la Defensoria del Pueblo para la Reforma de la Justicia en el Perú*. Cusco. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24589.pdf>

Lamarca Lapuente, M. J. (2013). *Que es internet*. Obtenido de <http://www.hipertexto.info/documentos/internet.htm>

Leturia, F. (diciembre de 2018). *scielo*. Obtenido de scielo: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34372018000300647&script=sci_arttext

Ley N°29497. (2010). *LEY N°29497*. Lima: Congreso de la Republica. Obtenido de https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/LEY_29497.pdf

Maida, E. G. (2015). *Metodologias de Desarrollo de Software*. Argentina. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/522/1/metodologias-desarrollo-software.pdf>

Mercader Uguina, J. R. (2008). Tutela judicial efectiva, control de razonabilidad de las decisiones judiciales y ‘canon reforzado’ de motivación en la doctrina del Tribunal Constituciona. En J. R. Mercader Uguina, *Tutela judicial efectiva, control de razonabilidad de las decisiones judiciales y ‘canon reforzado’ de motivación en la doctrina del Tribunal Constituciona* (págs. 127-146).

Merino Lucero, B. (2006). *PROPUESTAS BÁSICAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA LA REFORMA DE LA JUSTICIA EN EL PERÚ*. Lima.

Milenium. (s.f.). *Informatica Milenium*. Obtenido de Milenium: <https://www.informaticamilenium.com.mx/es/temas/que-es-internet.html>

Mileniun. (2016). *Internet*. Obtenido de <http://www.informaticamilenium.com.mx/es/temas/que-es-internet.html>

MINTRAB. (2020). *Informe dobre informalidad laboral*. Lima.



Mollinga. (2009).

More Lama, H. (6 de Noviembre de 2019). *Poder Judicial del Peru*. Obtenido de Poder

Judicial del Peru:

https://www.eje.pe/wps/wcm/connect/eje/s_eje/as_prensa/as_noticias/cs_n_inteligencia_artificial_y_justicia

NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO , LEY N°29497 (15 de Enero de 2010).

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio.

International Journal of Morphology, 35(1), 227-232. Obtenido de

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Padrón, J. (1999). El Concepto de Linea de Investigación y sus Implicaciones. *BASES*

LINEA-I. Obtenido de

<http://padron.entretemas.com.ve/ConceptoDeLineaInvestigacion.pdf>

Pantano, E. y. (2011). An exploratory study of the role of pervasive environments for

promotion of tourism destinations. *ResearchGate*. Obtenido de

file:///C:/Users/MARCO%20TTITO/Downloads/An_exploratory.pdf

Perez Garcia, A. A. (Diciembre de 2007). *Desarrollo de herramientas web de gestión*

docente. Obtenido de

<http://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/179/pfc2475.pdf>

Pla Rodriguez, A. (1998). *Los principios del Derecho del Trabajo*. Buenos Aires.

Poder Judicial del Peru. (s.f.). *Poder Judicial del Peru*. Obtenido de Poder Judicial del Peru:

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ETIINLPT/s_cortes_suprema_home/as_equipo_tecnico_nlpt_x/as_implementacion_nlpt2/

Rincón Cárdenas, E. y. (2021). Un estudio sobre la posibilidad de aplicar la inteligencia artificial en las decisiones judiciales. *Artigos*.

Rodriguez Arana, J. (s.f.). PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURIDICA Y TECNICA



NORMATIVA. En J. Rodríguez Arana, *PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURIDICA Y TECNICA NORMATIVA* (págs. 251-252).

Romero Montes, F. J. (2012). *El Nuevo Proceso Laboral*. Lima: Grijley.

Rouhiainen, L. (2018). *Inteligencia artificial 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro planeta*. Barcelona: Editorial Planeta, S.A.

Rouhiainen, L. (2018). INTELIGENCIA ARTIFICIAL: 101 cosas que debes saber sobre nuestro futuro. En L. Rouhiainen, *INTELIGENCIA ARTIFICIAL: 101 cosas que debes saber sobre nuestro futuro* (pág. 17). Barcelona: Editorial Planeta.

Rouhiainen, L. (2018). La Inteligencia Artificial: 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro. En L. Rouhiainen, *La Inteligencia Artificial: 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro* (págs. 17-19). Barcelona: Alienta.

Saavedra, A. A. (2020). *La era de la inteligencia artificial en el Derecho*. Cuernavaca: Universidad Autonoma del Estado de Morelo.

Saquina de la Cruz, G. D. (Mayo de 2016). *Sistema informatico para el control de mantenimiento tecnico de equipos medicos*. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3673/1/T-UTC-000054.pdf>

Schwarz Díaz, M. (2018). Técnicas de Inteligencia artificial aplicadas a la enseñanza de negocios en el nivel universitario. *Universidad de Lima*. Obtenido de https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/6158/Schwarz_Max_tecnicas_inteligencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Schwarz Díaz, M. (2018). Técnicas de Inteligencia artificial aplicadas a la enseñanza de negocios en el nivel universitario. En M. Schwarz Díaz. lima: Universidad de Lima.

Thompson, & Strockland. (2004). *Administracion estrategia. Textos y casos*. Mexico: Mc Graw Hill Interamericana.

Uscamayta Huaman, G. (2021). *Inteligencia Artificial como herramienta para mejorar la*



calidad y celeridad de decisiones jurisdiccionales. Cusco. Obtenido de
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4259/Gabriel_Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Uscamayta Huaman, G. E. (2021). *INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA CALIDAD Y CELERIDAD DE DECISIONES JURIDICIONALES*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.

Vermeulen, E. (26 de MAYO de 2017). *¿No Hay Escapatoria de los Blockchains ni de la Inteligencia Artificial... Prepárense Abogados!* Obtenido de Blog de Derecho de los Negocios.: <https://bit.ly/2V3hm5n>

Vílchez, L. G. (2010). *Doctrina y análisis sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo*. lima: Academia de la Magistratura.

Zavala Rivera, A. (2011). *El ABC del Derecho Laboral y Procesal Laboral*. Lima: E.I.R.L.



E. ANEXOS:

Tabla 33: Matriz de consistencia

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA DEL PRINCIPIO DE CELERIDAD PARA LA EMISION DE SENTENCIAS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO LABORAL PUBLICO DEL TERCER JUZGADO DE TRABAJO DEL MODULO CORPORATIVO LABORAL DEL DISTRITO DE CUSCO

PROBLEMAS	OBJETIVOS	(Investigación referida al período 2023) HIPÓTESIS	CATEGORIAS	TECNICAS DE INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general			Tipo de estudio
¿Cuál es el impacto de las Inteligencia Artificial y su aplicación para la efectivización del principio de celeridad emisión de sentencias laborales en el Tercer Juzgado Laboral del módulo corporativo del distrito de Cusco?	Determinar el impacto de la Inteligencia Artificial en el principio de celeridad de la emisión de sentencias laborales emitidas en el Tercer Juzgado del Módulo Corporativo Laboral del Distrito de Cusco, durante el periodo 2022.	Dado que existe una deficiencia en la celeridad en la toma de decisiones jurisdiccionales en el proceso laboral peruano, es posible que ello se supere, en cierta medida, prefiriendo un sistema de DSAI (domain specific artificial intelligence) que ayude en las labores jurisdiccionales como la administración del proceso y el razonamiento	CATEGORIA 1° Inteligencia Artificial SUBCATEGORIAS ✓ Big Data ✓ Almacenamiento de datos ✓ Machine Learning CATEGORIA 2° Principio de Celeridad SUBCATEGORIAS ✓ Tiempo	Para la obtención de datos se utilizó: Técnicas: ✓ Entrevista ✓ Fichaje Instrumentos: ✓ cuestionario	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN: Cualitativo TIPO DE INVESTIGACIÓN: aplicada DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo correlacional de nivel no experimental TIPO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA: Multidisciplinaria



		judicial.	<p>Razonable</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración Judicial ✓ Economía Procesal 	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
<p>1. ¿Cómo la Inteligencia Artificial puede brindar seguridad jurídica y generar confianza en el resultado de las sentencias laborales?</p> <p>2. ¿Cómo afectaría la utilización de la Inteligencia Artificial para la celeridad procesal?</p> <p>3. ¿Cuáles serían los criterios de aplicación de las Inteligencia Artificial en el Tercer juzgado laboral del Módulo Corporativo del Distrito de Cusco?</p>	<p>1. Analizar la forma como la Inteligencia Artificial puede brindar celeridad procesal y generar confianza en el resultado de las sentencias laborales.</p> <p>2. Determinar la relación que existe entre la utilización de la Inteligencia Artificial para la implementación de la celeridad procesal.</p> <p>3. Identificar los criterios válidos y confiables para poner en práctica los beneficios de la Inteligencia Artificial en el Tercer Juzgado Laboral del Módulo Corporativo del Distrito de Cusco.</p>	<p>1. La Inteligencia Artificial al ser aplicada de forma correctiva puede brindar celeridad procesal, siendo así un óptimo uso, generará como consecuencia la confianza de parte de los administrados en el resultado de las sentencias laborales.</p> <p>2. La Inteligencia Artificial genera un beneficio para la economía procesal, siendo los beneficiados no solo los administrados, sino también los administrativos.</p> <p>3. Los criterios de aplicación de las Inteligencias Artificiales en el Tercer juzgado laboral son las sentencias judiciales emitidas, la complejidad de los procesos y valores específicos referentes a las partes procesales</p>		



Tabla 34: Matriz de recojo de informacion

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES	PREGUNTAS PARA INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
Inteligencia artificial	<ul style="list-style-type: none">• Big Data	<ul style="list-style-type: none">• Procesamiento de información• Smart Data • Análisis de datos	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuentan con programas informáticos sobre procesamiento de información de los procesos laborales?• ¿Aplican algún tipo de Smart Data? Si la respuesta es sí, indique ¿Qué tipo de Smart Data aplican en el Módulo Laboral? ¿Cuál es la utilidad del Smart Data en el Juzgado Laboral?• ¿Qué tipo de Smart Data requiere el Juzgado Laboral?• ¿Cómo analizan los datos sobre los procesos laborales?• ¿Cuáles son los procedimientos para el análisis de información en procesos laborales?• ¿Cómo se manifiesta el análisis de datos en la infraestructura informática del



			módulo laboral?
	<ul style="list-style-type: none">● Almacenamiento de datos	<ul style="list-style-type: none">● Base de datos y datos semiestructurados● Crecimiento de la Inteligencia Artificial en el Derecho.	<ul style="list-style-type: none">● Respecto a la infraestructura del módulo laboral, qué tipo de base de datos utiliza, y si estos serían clasificados a datos semiestructurados● ¿Es factible la utilización de datos semiestructurados para la administración y almacenamiento de datos?● ¿Considera usted factible la implementación de la inteligencia artificial para una mejor administración y almacenamiento de datos?● ¿Usted cree necesario el uso de la inteligencia artificial como recurso de administración de justicia en el módulo corporativo laboral?● ¿Teniendo en cuenta la situación actual de la administración pública estatal, considera prudente que a nivel institucional se deba mejorar la capacidad de almacenamiento de datos y a su vez mejorar la administración de estos?● ¿En términos prácticos, indique, cuales son los retos tecnológicos que el módulo laboral debe atravesar?



	<ul style="list-style-type: none">● Machine Learning	<ul style="list-style-type: none">● Utilización de algoritmos● Reconocimiento de patrones● Aprendizaje supervisado	<ul style="list-style-type: none">● ¿Considera necesario dotar de la disciplina de machine learning para un crecimiento eficiente de la infraestructura informática del módulo corporativo laboral?● ¿Para que el análisis de datos sea más eficiente, es necesario el reconocimiento de patrones y manejo de algoritmos?● ¿Qué medidas necesarias se necesitan para establecer un aprendizaje supervisado, si se usara la disciplina del machine learning?● ¿Cuál es el riesgo de no supervisar el aprendizaje de una Inteligencia Artificial?● ¿Cuál sería la propuesta que tienen para incorporar Inteligencia Artificial en la celeridad de los procesos laborales en el Módulo Laboral?
--	--	--	--



CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	PREGUNTAS PARA INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
Principio de celeridad en el proceso laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Sentencias Judiciales 	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares de Calidad en las sentencias judiciales con la Inteligencia Artificial • Congruencia Procesal • Manejo de Jurisprudencia pertinente al caso y tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera que los estándares de calidad de una sentencia judicial podrían mejorar con la utilidad de la Inteligencia Artificial? • ¿Qué criterios consideraría usted para que una sentencia judicial sea congruente? • La administración de jurisprudencia puede ser administrada de mejor manera con la renovación tecnológica?
	<ul style="list-style-type: none"> • Economía Procesal 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformidad o disconformidad • Tecnología • Medios Alternativos de solución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • En su experiencia, ¿considera que el principio de economía procesal es practicado continuamente en el módulo laboral? • ¿Existe solución de controversia antes de que el conflicto llegue a otra etapa del proceso judicial? • ¿Sería factible que la utilización de tecnología renovada acote con la simplicidad procesal? • ¿De qué forma el uso de la tecnología de información promueve los principios de celeridad y economía procesal?



	<ul style="list-style-type: none">• Sobrecarga Procesal	<ul style="list-style-type: none">• Desempeño del personal Administrativo	<ul style="list-style-type: none">• ¿Considera que el módulo laboral está dentro de los estándares de productividad?• ¿Qué factores considera que el módulo corporativo laboral incide en la sobrecarga procesal?• ¿Considera necesario la implementación de programas vinculados a la Inteligencia Artificial para el mejor desempeño de los jueces y operadores judiciales en la resolución de los casos judiciales?
--	---	---	--



FORMULARIO UNICO TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL
R.A. N° 304-2014-CE-PJ
DISTRIBUCION GRATUITA

PODER JUDICIAL
Edu. Perú

I. RESUMEN DEL PEDIDO:
Solicito Acceso para realizar encuesta dentro del 8º Juzgado del Modelo Corporativo Laboral de Cusco

II. AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:
Presidencia del Poder Judicial de Cusco

III. DATOS DEL SOLICITANTE:
 Persona Natural
 Apellido Paterno: Medina Apellido Materno: Ballon Nombres: Mauricio
 Persona Jurídica
 Razón Social: Estudiante
 Tipo y Número de Documento:
 N° de DNI: 72627839 N° de RUC: C.Extranjería:

IV. DIRECCION:
 Correos Electrónicos: 1) maurimedc@hotmail.com 2)
 Tipo y Nombre de la Vía: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Prolongación: Otros:
 Nombre de la Vía: Urbanización Larapa - Avenidas 5-114-10
 N° de Inmueble: 114-10 Block: Interior: Mz/Lote: Otro:
 Tipo de Zona: Urbanización: Asentamiento Humano: Cooperativa: PP.JJ: Otro:
 Referencia:
 Distrito: San Jeronimo Provincia: Cusco Departamento: Cusco
 Teléfonos: Fijo: 970 180 503 Celular: 967296705

V. BREVE SUSTENTACION DEL PEDIDO (Resumen):
Solicito Acceso para realizar encuestas de Proyecto de Tesis de la Universidad Andina del Cusco, dentro del 5º Juzgado del Modelo Corporativo Laboral de Cusco con sede en Cooperatividad.

VI. ANEXOS: (En orden correlativo) FOLIOS: En Letras: En número:
 - Copia Dictamen Conjunto 007-2031-II-JIRM/CEJS-FDCP-EP-OD-UAC-PROTESIS
 - Copia de los D.N.I.s

DECLARO que la información presentada en este Formulario tiene carácter de DECLARACION JURADA.

Lugar y Fecha: Cusco 16/11/2023
 FIRMA DEL USUARIO



ANEXO 4: CUESTIONARIO SEMIESTRUCTURADO

SERVIDORES INFORMATICOS DEL MODULO CORPORATIVO

LABORAL DEL CUSCO

Cardo del Entrevistado:

-

Nombre del Entrevistado:

Profesión:

Fecha: / /

OBJETIVO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION:

Identificar

OBJETIVO DEL INSTRUMENTO:

Levantar información confiable de los servidores especialistas en informática, del Módulo Corporativo Laboral de Cusco.

INDICACIONES:

El presente Cuestionario Semiestructurado es una herramienta de recojo de información que permitirá analizar dicha información y los resultados orientados al objetivo de investigación “**La Inteligencia Artificial como herramienta del Principio de Celeridad para la emisión de Sentencias Judiciales dentro del proceso laboral público del tercer juzgado de trabajo del Módulo Corporativo Laboral del distrito de Cusco durante el periodo 2022**”, motivo por el cual solicito se sirva brindarme la información veraz acorde a la realidad, respetare la confidencialidad de su identidad.



A continuación, planteamos algunas preguntas que motivaran el dialogo en la presente entrevista:

1. ¿Cuentan con programas informáticos sobre procesamiento de información de los procesos laborales?

.....
.....

2. ¿Aplican algún tipo de Smart Data? Si la respuesta es sí, indique ¿Qué tipo de Smart Data aplican en el Módulo Laboral? ¿Cuál es la utilidad del Smart Data en el Juzgado Laboral?

.....
.....

3. ¿Qué tipo de Smart Data requiere el Juzgado Laboral?

.....
.....

4. ¿Cómo analizan los datos sobre los procesos laborales?

.....
.....

5. ¿Cuáles son los procedimientos para el análisis de información en procesos laborales?

.....
.....

6. ¿Cómo se manifiesta el análisis de datos en la infraestructura informática del módulo laboral?



.....
.....

7. ¿Respecto a la infraestructura del módulo laboral, qué tipo de base de datos utiliza, y si estos serían clasificados a datos semiestructurados?

.....
.....

8. ¿Es factible la utilización de datos semiestructurados para la administración y almacenamiento de datos?

.....
.....

9. ¿Considera usted factible la implementación de la inteligencia artificial para una mejor administración y almacenamiento de datos?

10.

11. ¿Usted cree necesario el uso de la inteligencia artificial como recurso de administración de justicia en el módulo corporativo laboral?

.....
.....

12. ¿Teniendo en cuenta la situación actual de la administración pública estatal, considera prudente que a nivel institucional se deba mejorar la capacidad de almacenamiento de datos y a su vez mejorar la administración de estos?

.....
.....

13. ¿En términos prácticos, indique, cuales son los retos tecnológicos que el módulo laboral debe atravesar?



.....
.....
14. ¿Considera necesario dotar de la disciplina de machine learning para un crecimiento eficiente de la infraestructura informática del módulo corporativo laboral?

.....
.....
15. ¿Para que el análisis de datos sea más eficiente, es necesario el reconocimiento de patrones y manejo de algoritmos?

.....
.....
16. ¿Qué medidas necesarias se necesitan para establecer un aprendizaje supervisado, si se usara la disciplina del machine learning?

.....
.....
17. ¿Cuál es el riesgo de no supervisar el aprendizaje de una Inteligencia Artificial?

.....
.....
18. ¿Cuál sería la propuesta que tienen para incorporar Inteligencia Artificial en la celeridad de los procesos laborales en el Módulo Laboral

.....
.....



ANEXO 5: CUESTIONARIO SEMIESTRUCTURADO

OPERADORES JUDICIALES DEL TERCER JUZGADO DEL MODULO

CORPORATIVO LABORAL DEL CUSCO

Cardo del Entrevistado:

-

Nombre del Entrevistado:

Profesión:

Fecha: / /

OBJETIVO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION:

Identificar

OBJETIVO DEL INSTRUMENTO:

Levantar información confiable de los operadores judiciales del Tercer Juzgado, del Módulo Corporativo Laboral de Cusco.

INDICACIONES:

El presente Cuestionario Semiestructurado es una herramienta de recojo de información que permitirá analizar dicha información y los resultados orientados al objetivo de investigación “**La Inteligencia Artificial como herramienta del Principio de Celeridad para la emisión de Sentencias Judiciales dentro del proceso laboral público del tercer juzgado de trabajo del Módulo Corporativo Laboral del distrito de Cusco durante el periodo 2022**”, motivo por el cual solicito se sirva brindarme la información veraz acorde a la realidad, respetare la confidencialidad de su identidad.



A continuación, planteamos algunas preguntas que motivaran el dialogo en la presente entrevista:

1. **¿Considera que los estándares de calidad de una sentencia judicial podrían mejorar con la utilidad de la Inteligencia Artificial?**

.....
.....

2. **¿Qué criterios consideraría usted para que una sentencia judicial sea congruente?**

.....
.....

3. **¿La administración de jurisprudencia puede ser administrada de mejor manera con la renovación tecnológica?**

.....
.....

4. **En su experiencia, ¿considera que el principio de economía procesal es practicado continuamente en el módulo laboral?**

.....
.....
...

5. **¿Existe solución de controversia antes de que el conflicto llegue a otra etapa del proceso judicial?**

.....
.....



6. ¿Sería factible que la utilización de tecnología renovada acote con la simplicidad procesal?

.....
.....

7. ¿De qué forma el uso de la tecnología de información promueve los principios de celeridad y economía procesal?

.....
.....

8. ¿Considera que el módulo corporativo laboral está dentro de los estándares de productividad?

.....
.....

9. ¿Qué factores considera que el módulo corporativo laboral incide en la sobrecarga procesal?

.....
.....
.....

10. ¿Considera necesario la implementación de programas vinculados a la Inteligencia Artificial para el mejor desempeño de los jueces y operadores judiciales en la resolución de los casos judiciales?

.....
.....

11. ¿Les gustaría recibir capacitación sobre la aplicación de un programa de Inteligencia Artificial que les ayude a implementar el principio de celeridad y economía procesal?

.....
.....





FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

- **Título de investigación:** "LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA DEL PRINCIPIO DE CELERIDAD PARA LA EMISION DE SENTENCIAS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO LABORAL PUBLICO DEL TERCER JUZGADO DE TRABAJO DEL MODULO CORPORATIVO"
- **Nombres y Apellidos de las/los investigadores/res:**
Anthuane Rayssa Zubileta Contreras
Mauricio Rodrigo Medina Ballon
- **Nombres y Apellidos del/a Experto/a:**
Mauro Mendoza Delgado
- **Línea de Investigación:** Transhumanismo , Análisis de los Problemas sobre los sujetos de derechos , la capacidad la responsabilidad y la buena fe y Política Jurisdiccional
- **Tipo de Instrumento de investigación:** Cuestionarios
Semiestructurados

CRITERIOS	1	2	3	4	5
1= Deficiente, 2 = Regular, 3= Bueno, 4 = Muy bueno; 5 = Excelente					
ADECUACIÓN (adecuadamente formulada las preguntas para los destinatarios que vamos a encuestar/entrevistar)					
1. Las preguntas se comprenden con facilidad (claras, precisas y no ambiguas).				x	
2. El instrumento tiene una organización lógica y secuencial.				x	
3. Las preguntas del instrumento están planteadas acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado o entrevistado.					x
PERTINENCIA (contribuye a recoger información relevante para la investigación)					
4. Brinda información pertinente para lograr el OBJETIVO GENERAL de la investigación.					x
5. El instrumento permite recoger información relevante sobre las variables o categorías de investigación.				x	

- **Opinión, sugerencias sobre el instrumento para su consiguiente aplicación:**



- **Luego de revisado el instrumento:**
Procede a su aplicación. ()
Debe corregirse. ()



Misael Mendoza Delgado
ABOGADO
C.O.A.C. N° 8887

.....
Firma del Experto